



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



La Cámara de Diputados aprobó modificaciones a la Ley del ISSSTE, en materia de riesgos de trabajo



CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO PERDOMO).- El dictamen fue remitido al Senado de la República. Con 418 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, reformas al cuarto párrafo del artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La modificación establece que la omisión de no presentar, en tiempo y forma, ante el ISSSTE el aviso por escrito de un accidente de trabajo para su calificación como riesgo de trabajo, no puede tener como consecuencia jurídica la improcedencia de la solicitud.

Al fundamentar el dictamen, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), proponente de la iniciativa que dio origen a la resolución, explicó que actualmente se estipula un plazo de tres días para notificar al instituto sobre los riesgos, y que no procederá la solicitud de calificación, ni se reconocerá un riesgo de trabajo, si no se notifica a la institución en los términos de este artículo.

<https://shre.ink/2oKL>



La Cámara de Diputados aprobó modificaciones a la Ley del ISSSTE, en materia de riegos de trabajo

Con 418 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, reformas al cuarto párrafo del artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). La modificación establece que la omisión de no presentar, en tiempo y forma, ante el ISSSTE el aviso por escrito de un accidente de trabajo para su calificación como riesgo de trabajo, no puede tener como consecuencia jurídica la improcedencia de la solicitud.

<https://www.nuevomexicoplural.com/la-camara-de-diputados-aprobo-modificaciones-a-la-ley-del-issste-en-materia-de-riegos-de-trabajo/>



Aprueban diputados reforma para garantizar protección y seguridad a personal médico

**ALMA E. MUÑOZ
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de votos, una reforma para obligar a la Secretaría de Salud (Ssa), los gobiernos estatales y las universidades, garantizar la protección y seguridad del personal médico, incluidos los jóvenes en servicio social, ante el incremento en los ataques en su contra.

Con 382 votos en favor, el pleno avaló un dictamen de la Comisión de Salud, donde se advierte del incremento de la inseguridad de los jóvenes médicos que son enviados a comunidades remotas, lo cual presenta “un foco rojo para limitar la oportunidad de aprendizaje, que es el servicio social”.

Los diputados resaltaron que, según el dato más actualizado de la Ssa en 2018, 13 mil 131 pasantes ofrecieron sus servicios en clínicas, hospitales e institutos nacionales, y muchos comparten condiciones laborales precarias e incluso uno de cada cuatro ha pensado en abandonar por razones de inseguridad o daño a su integridad personal.

Frente a ese contexto de riesgo, la cámara consideró de vital importancia garantizar que todas las personas gocen de una plena integridad física y síquica, así como de una plena integridad moral, y recordaron que en 2021 se cometió el feminicidio de la practicante de medicina Mariana Sánchez Dávalos, en Ocosingo, y en 2022 el asesinato a balazos a un pasante mientras atendía a un paciente en

el Hospital Integral de El Salto en Pueblo Nuevo, Durango.

“Desgraciadamente estos casos se suman a la larga lista de profesionales de la salud que se ven agredidos en el país en relación con el desempeño de sus funciones médicas”, resaltó la comisión en su dictamen.

En ese sentido, los legisladores lamentaron que el objetivo del trabajo social es obstaculizado “por diversas circunstancias, tal y en el caso de los profesionales de la salud una buena parte de ellos debe desempeñar sus funciones en un entorno inseguro y deficiente, en el cual su integridad se ve comprometida, entre otros hechos por inseguridad de la región en la que se encuentran falta de recursos en hospitales y centros de salud”.



Diputados aprueban Reforma a la Ley General de Salud

CIUDAD DE MÉXICO (EDUARDO SALAZAR).- Con 382 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el decreto de reforma al artículo 88 de la Ley General de Salud.

Con esto los programas de carácter social destinados a las y los profesionales de la salud garantizan su protección, seguridad e integridad.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!6345?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!6345&authkey=!AEN1rCOJs2sRIY8&ithint=video&e=VPcZ7th>



Cámara de Diputados aprobó reformas para que la Carta Nacional Acuícola se publique en el DOF cada dos años

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular con 424 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que reforma el segundo párrafo del artículo 83 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a fin de establecer que la Carta Nacional Acuícola y sus actualizaciones se publicarán en el Diario Oficial de la Federación (DOF) cada dos años. La modificación precisa que la Secretaría, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, aprobará y expedirá la Carta Nacional Acuícola y sus actualizaciones, y las publicará en el Diario Oficial de la Federación cada dos años, y podrán publicarse actualizaciones de las fichas individuales sin que el total de la Carta pierda su validez.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-aprobo-reformas-para-que-la-carta-nacional-acuicola-se-publique-en-el-dof-cada-dos-anos/>



Diputadas y diputados aprobaron reformas para garantizar el acceso universal a la cultura en diversas lenguas

Diputadas y diputados aprobaron, en lo general y en lo particular por 422 votos, reformar el artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, con el objeto de garantizar el acceso universal a la cultura en las diversas lenguas nacionales reconocidas. El dictamen, turnado al Senado de la República para los efectos constitucionales, expone que con la reforma se logrará aprovechar los recursos de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-aprobaron-reformas-para-garantizar-el-acceso-universal-a-la-cultura-en-diversas-lenguas/>



Aprueba el Pleno reformas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a las instalaciones culturales

La Cámara de Diputados aprobó por, 422 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de la Personas con Discapacidad. La propuesta reforma los artículos 19, 21, 26, 32 y 44 de dicha ley, y tiene el propósito de establecer que la Secretaría de Cultura promoverá las adecuaciones arquitectónicas y tecnológicas, así como el acceso gratuito a éstas en favor de dicha población, lo que incluye el software especializado para las personas con discapacidad visual.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueba-el-pleno-reformas-para-garantizar-el-acceso-de-las-personas-con-discapacidad-a-las-instalaciones-culturales/>



Aprueba el Pleno reformas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a las instalaciones culturales

Boletín No. 4888

- Se establece que la Secretaría de Cultura promoverá adecuaciones arquitectónicas y tecnológicas

La Cámara de Diputados aprobó por, 422 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de la Personas con Discapacidad.

La propuesta reforma los artículos 19, 21, 26, 32 y 44 de dicha ley, y tiene el propósito de establecer que la Secretaría de Cultura promoverá las adecuaciones arquitectónicas y tecnológicas, así como el acceso gratuito a éstas en favor de dicha población, lo que incluye el software especializado para las personas con discapacidad visual.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Araceli Celestino Rosas (PT) señaló que el fin es que se impulsen políticas públicas que generen mayor igualdad de oportunidades para todas las personas, sin importar su condición física.

Para ello, puntualizó, la Secretaría de Cultura promoverá adecuaciones arquitectónicas y tecnológicas para el acceso de personas con discapacidad a los recintos donde se lleven a cabo actividades culturales.

De igual forma, planea el uso de Software especializado para personas con discapacidad visual, con el fin de que se les garantice sus derechos de acceso a la información, libertad de expresión y de opinión.

Del PRI, el diputado Yerico Abramo Masso declaró que esta modificación permitirá que 8 millones 553 mil personas con debilidad visual, según datos del INEGI, tendrán acceso a toda aquella literatura de cualquier tipo para continuar sus estudios y “no se les cobrará un solo peso”.



“A las y los legisladores que dieron su voto en la Comisión mi reconocimiento, porque estamos construyendo políticas públicas para que millones de familias que no tienen la capacidad económica para pagar los formatos de audio, se les da esta herramienta”, sostuvo.

Afirmó que todos los días se debe hacer buena política, dejando claro que no todo es la polarización de temas, sino se trata de construir leyes para que la gente viva mejor.

La diputada Wendy González Urrutia, del PAN, también promovente de la iniciativa, indicó que este dictamen es producto de una iniciativa y trabajo de integrantes de las diversas fracciones parlamentarias, donde más de 8 millones de personas serán beneficiadas.

“Esta inclusión cultural fomenta la sensibilización y la conciencia social, al poder tener experiencias culturales, que se derriben estereotipos y promuevan una sociedad más inclusiva y equitativa”, manifestó.





Inflación y superpeso enredan Paquete Económico para 2024

Al ser año electoral habrá más presiones y será uno de los más complicados del sexenio, opinan expertos; descartan sorpresas en las proyecciones de crecimiento económico e inflación

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

El Paquete Económico 2024 que entregará mañana la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al Congreso de la Unión será uno de los más complicados de este sexenio, de acuerdo con analistas consultados por EL UNIVERSAL.

Si bien será el último de la presente administración, pondrá en aprietos a legisladores y al gobierno federal por la incertidumbre en torno a la inflación y el tipo de cambio, explicaron.

Además, es año electoral y habrá muchas presiones, previó el especialista Héctor Villarreal, quien fue integrante del Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria.

Para algunos analistas, el tipo de cambio estimado es una de las variables contenidas en los criterios generales de política económica (CGPE) que más tentación genera a diputados y senadores, sobre todo de la oposición, en busca de elevar los ingresos y tener más margen de maniobra en el presupuesto.

Es un tema más bien político, para repartir más a los estados, dijo el profesor del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Raúl Feliz.

Más de lo mismo

El Paquete Económico está conformado por tres elementos: los criterios generales de política económica (CGPE), la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

En general, los expertos opinaron que será un paquete retador, ya que se presentará sin miscelánea fiscal, con lo cual se ratificará que no habrá nuevos impuestos ni aumentos en los existentes para 2024.

Lo anterior significa que el mayor gasto, sobre todo en programas sociales, como el de las pensiones, y para proyectos insignia, seguirá sustentándose en la eficiencia recaudatoria y el combate a la evasión de impuestos, destacó Villarreal.

En materia de desempeño económico no se esperan sorpresas, pues será más de lo mismo en cuanto a optimismo, con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de entre 2.5% y 3%.

Los analistas consultados en la encuesta del Banco de México (Banxico) esperan que en 2024 el tipo de cambio se coloque en 18.76 pesos por dólar y la inflación general termine en 4%, por arriba del nivel de 3.1% que estima el instituto central.

A su vez, la última encuesta de CitiBanamex también coincidió con el nivel de inflación para el próximo año, de 4%, mientras que para el tipo de cambio prevé que cerrará en 18.78 pesos por billete verde.

Feliz dijo que, sobre todo para el dólar, es muy difícil hacer pronósticos, pero el gobierno podría proponerlo en alrededor de 18.50 pesos, mientras que para la inflación por lo general no contradice a Banxico y será de 3.1%, con un crecimiento de 3% del PIB y un déficit más moderado.

"No espero ninguna sorpresa, no se van a arriesgar, creo que va a ser más de lo mismo", expresó.

Para el director de Investigación del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), José Luis Clavelina, es importante que se presenten variables realistas.

"Esperamos que para el siguiente paquete económico se hagan estimaciones realistas para no tener estas variaciones que puedan afectar el cierre de esta administración, pero también el principio de la siguiente", advirtió.

Y es que el próximo gobierno enfrentará un trimestre con recursos que se van a aprobar este año, señaló.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL DIARIO DE LOS MEXICANOS	21	07/09/2023	LEGISLATIVO

Pensiones y Pemex

Villarreal consideró que será un paquete económico complicado, por lo que implicará en pensiones y gasto en salud, junto con la situación emproblemada de Petróleos Mexicanos (Pemex).

“Con Pemex ahora no se cuenta, y sería suicida para la Secretaría de Hacienda decidir volver a bajarle derechos, porque ese dinero también ya se necesita para otros lados”, recalcó.

Además, no se debe olvidar la promesa para 2024, último escalón del presidente Andrés Manuel López Obrador, del ajuste en las pensiones del Bienestar de unas tres décimas más.

Villarreal aseguró que el Congreso de la Unión tendrá muy poco margen, es decir que será un paquete con limitada libertad de acción.

Con ello, dejó entrever que habrá falta una reforma fiscal para contar con más recursos ante necesidades crecientes.

Al respecto, el presidente y director general de Comunidad Mexicana de Gestión Pública para Resultados, Gabriel Farfán, planteó reflexionar con un horizonte mayor. Pensar en una reforma fiscal para el Paquete Económico de 2024 es algo de corto plazo, enfatizó.

Una propuesta es sobre la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) a bebidas alcohólicas con un enfoque hacia la salud.

“Debemos avanzar hacia una política de prevención, porque la gente sigue consumiendo de manera irresponsable, y ahora están empezando a una temprana edad”, expuso.

En tanto, el colectivo México, ¿Cómo Vamos? consideró que en la iniciativa de Ley de Ingresos se debe hacer una estimación cercana a realidad para cumplir con el gasto público y mantener finanzas sanas. ●

JOSÉ LUIS CLAVELINA

Director de Investigación del CIEP

“Esperamos que hagan estimaciones realistas para no tener variaciones que puedan afectar el cierre de esta administración, pero también el principio de la siguiente”



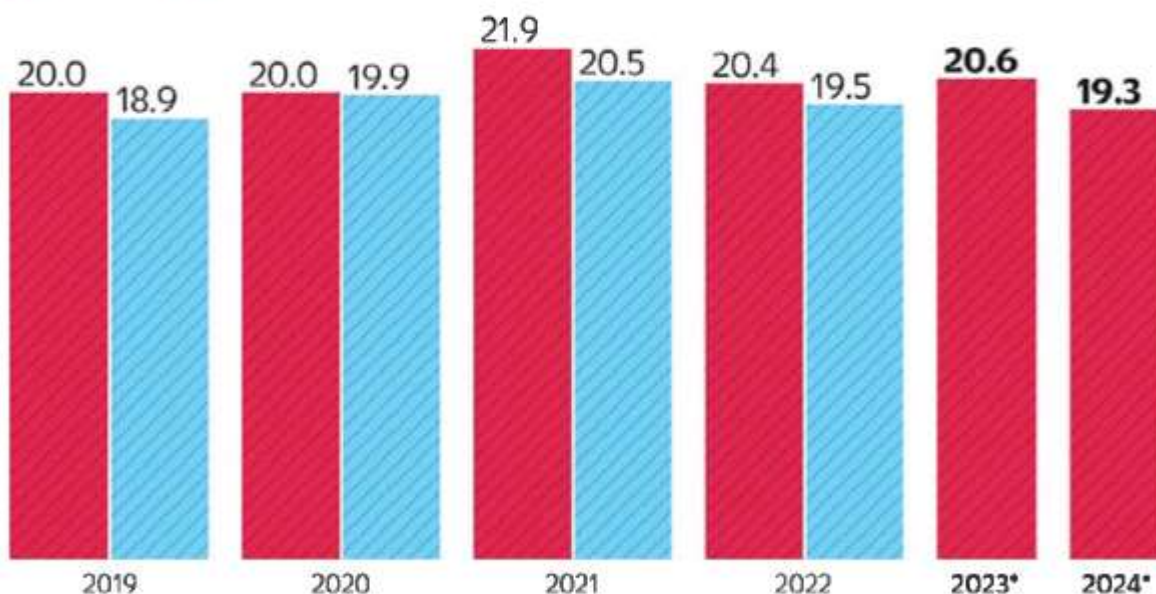
Incertidumbre económica

La volatilidad de la paridad y el alza de precios complican el presupuesto de 2024.

Tipo de cambio

Pesos por dólar al final de cada año

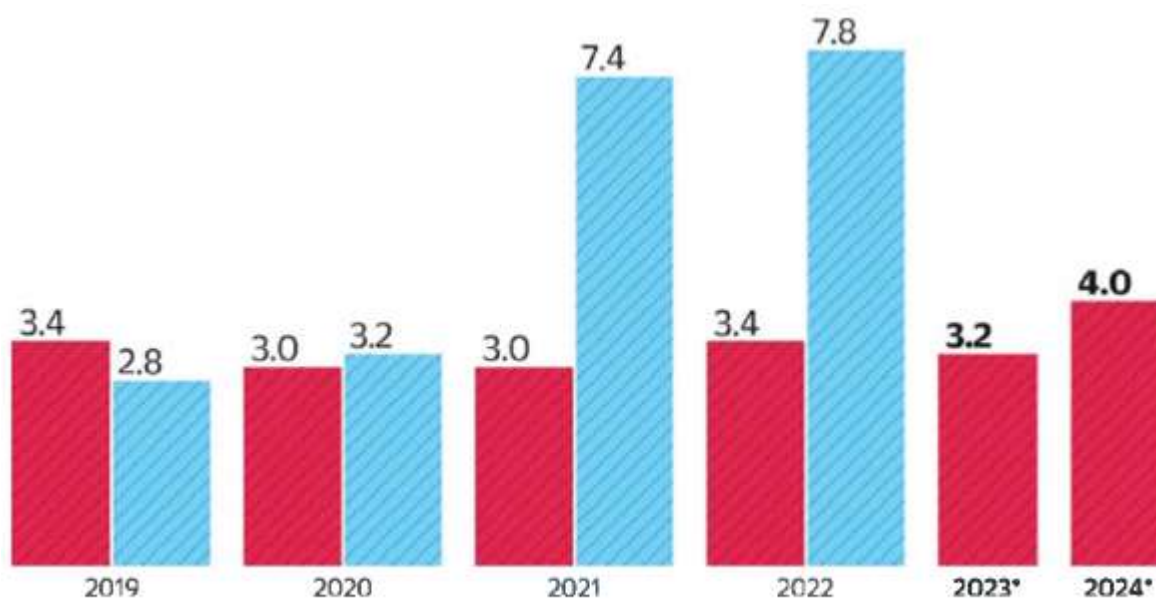
● ESTIMADO ● OBSERVADO



Inflación

Variación % diciembre-diciembre de cada año

● ESTIMADO ● OBSERVADO



*Proyecciones de los Precriterios 2024. Fuente: SHCP, Banxico e Inegi.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	21	07/09/2023	LEGISLATIVO

4%

LA INFLACIÓN

que se prevé
para 2024, de
acuerdo con
analistas
consultados
por el Banco
de México.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Analistas consideran que el mayor gasto en programas sociales y para proyectos insignia seguirá sustentándose en la eficiencia recaudatoria.



Instituto Electoral arranca hoy organización de megaelección

La organización de la elección más grande en la historia del país arrancará este jueves por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) en el marco de un proceso inédito, en el que la mayoría de partidos se adelantaron a los tiempos legales para designar a sus abanderados.

Aunque faltan dos meses para que arranquen las precampañas y medio año para el registro oficial de candidatos, Xóchitl Gálvez ya se perfila como la aspirante del Frente Amplio por México y Claudia Sheinbaum por

Morena y sus aliados.

Desde agosto pasado, ambos bloques adelantaron sus procesos de elección interna, con cargos como lideresa del Frente Amplio y coordinadora nacional en la Defensa de la Transformación, pero que serán quienes se perfilan para abanderar las candidaturas presidenciales.

El proceso electoral de 2024, cuya jornada electoral se realizará el 2 de junio, será inédito porque, por primera vez, habrá voto anticipado en prisiones para internos sin sentencia,

sufragio a domicilio para personas con discapacidad y voto desde el extranjero a través de modalidades presencial, por internet y postal.

En la próxima elección, tanto a nivel federal como local, se renovarán más de 20 mil cargos, se instalarán más de 170 mil casillas.

A su vez, se estima imprimir 300 millones de boletas electorales sólo para la renovación de la Presidencia, Senado y Cámara de Diputados.

Durante los comicios, el INE capacitará a más de 1.5 millones de ciudadanos como funcionarios de casilla para que cuenten los votos el día de la jornada.

Respecto a los recursos que se invertirán, el INE presentó un proyecto de presupuesto que considera un total de 27 mil 326 millones de pesos.

El organismo electoral proyecta solicitar a la Cámara de Diputados 23 mil 757 millones de pesos de gasto corriente. El anteproyecto de presupuesto del INE contempla 3 mil 568 millones de pesos de gasto precautorio para una eventual consulta popular o elección extraordinaria. En caso de no utilizarse, esos recursos deben regresar a la Tesorería de la Federación.

Además, se otorgarán 10 mil 444 millones de pesos como financiamiento a partidos en 2024.

Resalta que se consideran 3 mil 304 millones de pesos exclusivos para gastos de campaña; es decir, los montos que los candidatos e institutos políticos podrán erogar en los próximos comicios para promocionarse y buscar el voto. / **ÁNGEL CABRERA**



Hacienda aseguró que Paquete Económico que entregará a Diputados garantizará un cambio de gobierno ordenado



La Secretaría de Hacienda aseguró que el Paquete Económico 2024 que entregará a la Cámara de Diputados el próximo viernes, está diseñado para garantizar un cambio de gobierno ordenado, que permita a la siguiente administración no sufrir de presiones financieras, ni de mayores deudas sino de finanzas públicas sanas.

El subsecretario Gabriel Yorio adelantó que el Paquete Económico irá en sintonía con los anteriores, sin nuevos impuestos y con un rango de crecimiento económico de entre el 3 y 4 por ciento, además adelantó que será el secretario Rogelio Ramírez de la O quien entregue el Paquete a la Cámara de Diputados.



Recibe Senado minuta para evitar doble Congreso

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CARLOS RODRÍGUEZ).- El Senado recibió de la Cámara de Diputados la minuta que reforma el artículo 65 de la Constitución Política para evitar el “doble Congreso” o Legislatura.

La víspera y en fast track se aprobó en San Lázaro el dictamen que corrige la reforma electoral de 2014, que establecía que el comienzo de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión daría inicio el 1 de agosto de 2024.



La minuta reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

Con esta modificación el artículo en comentario queda como sigue:

“El Congreso se reunirá a partir del 1° de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, y a partir del 1° de febrero celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias”.

<https://tinyurl.com/55mfc8e4>



Llega a Senado minuta para evitar 'doble Congreso'

El Senado de la República recibió de la Cámara de Diputados la minuta que reforma el artículo 65 de la Constitución Política para evitar el denominado "doble Congreso".

Lo que pretende es corregir la reforma electoral de 2014, en la que se establece que el inicio de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión dará inicio el 1 de agosto de 2024, lo que implica la coexistencia, por un mes, de dos Congresos, es decir, mil diputados y 256 senadores.

La propuesta reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión y establece que, "el Congreso se reunirá a partir del 1° de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, y a partir del 1° de febrero celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias".

Y en los artículos transitorios, se-



ACUERDO. El inicio de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión dará inicio el 1 de agosto de 2024.

ñala que, la duración en el encargo de las y los diputados federales electos para la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión "se computará a partir del 1° de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2024".

Además, "la duración en el encar-

go de las y los senadores electos para las LXIV y LXV Legislaturas del Congreso de la Unión se computará a partir del 1° de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2024", lo que solventa el conflicto de un doble Congreso.

Los diputados federales electos para la LXVI Legislatura, durarán en el ejercicio de su cargo 36 meses, computados a partir del 1° de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2027. Mientras que los senadores electos para las LXVI y LXVII Legislaturas serán electos del 1° de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2030.

En la Cámara de Diputados, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), refirió que no se precisaron las fechas de entrada y salida de las Legislaturas, por lo que era necesario reformar la Constitución. "No se trata de agregar un mes más, no se afecta el presupuesto y no se le quita a nadie el derecho a nada".

Manuel Robles Gómez (Morena), comentó que esta reforma fue consecuencia por la forma en cómo se legislaba en los tiempos donde sólo había "prian con lo mismo". / **KARINA AGUILAR**



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES
CAMPECHE

07/09/2023

LEGISLATIVO



Echan para atrás ley que permitía doble Congreso

Con 444 votos a favor y una abstención, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma al Artículo 65 constitucional para evitar que en agosto de 2024 hubiera mil diputados y dos legislaturas en funciones al mismo tiempo.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena) expresó que el problema surgió tras los cambios realizados en 2014, por el Pacto por México que “no estaba consciente de lo que modificó”.

<https://24horascampeche.mx/2023/09/06/echan-para-atras-ley-que-permitia-doble-congreso/>



Diputados aprueban corrección a reforma que propiciaría empalme de Congresos en 2024

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional para corregir un error en la reforma político-electoral de 2014, el cual propiciaría el empalme de dos Congresos en funciones en agosto de 2024.

[[HERALDO RADIO](#)]



Diputados aprueban reformas para evitar un doble Congreso



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas al artículo 65 de la Constitución para evitar que dentro de un año haya dos Congresos; va a haber un mes en el que la legislatura todavía no termine y en que la nueva ya estaría en funciones.

Morena aclaró que esta reforma no altera el proceso electoral en puerta.

En su intervención, el diputado Alejandro Robles aprovechó para referirse a la responsable de la construcción del Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez y desató las consignas de la bancada panista.



Cámara de Diputados reformó el artículo 65 de la Constitución

La Cámara de Diputados aprobó reformar el artículo 65 constitucional, para evitar un doble congreso en el 2024 y eliminar la reforma del 2014 que establecía que la actual legislatura debería concluir el 31 de julio del 2024.

La modificación establece que los actuales senadores y diputados federales concluirán su encargo hasta el 31 de agosto del próximo año y la nueva legislatura inicia su periodo el 1 de septiembre del 2024.



Diputados reforman el artículo 65 constitucional



En medio de sobresaltos electorales, la Cámara de Diputados puso fin al riesgo de tener dos legislaturas al mismo tiempo en el congreso en 2024, lo que provocaría que hubiera mil diputados y 256 senadores, un error que se cometió en la Reforma Electoral de 2014 y que nueve años después prendió focos de alerta.

En esta ocasión hubo consenso entre las fuerzas políticas, con 444 votos se logró la mayoría calificada que se requiere para reformar la Constitución en su artículo 65, que establece que los actuales legisladores dejarán el 31 de agosto del 2024 y no el 31 de julio como está mandatado ahora y se especifica que los nuevos diputados y senadores entraran en funciones el 1 de septiembre.



Diputados aprueban reforma en la Constitución para evitar doble Congreso

La primera sesión ordinaria en San Lázaro terminó entre gritos a favor de la senadora Xóchitl Gálvez y los aspirantes presidenciales de Morena.

El diputado de la bancada morenista, Alejandro Robles, desató las consignas al afirmar que la abanderada del Frente Amplio por México es representante del empresario Carlos X. González, durante su participación para fijar postura a favor de la reforma al artículo 65 de la Constitución.

En una segunda sesión y casi de manera exprés, con 444 votos a favor y una abstención, el Pleno de la Cámara baja aprobó el dictamen para evitar la duplicidad de legislaturas en agosto de 2024 y con ello se corrige el artículo 65.



“¿En qué les afecta que se les baje el sueldo 25%?”

**ALBERTO MORALES
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador cuestionó a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en qué les afecta que se les baje el sueldo 25%, cuando los togados, dijo, tienen un salario de 600 mil pesos mensuales.

“¿Qué les puede afectar que digan ‘voy a aportar 25% de todo lo que recibo?, si recibo 600 mil pesos mensuales’?”.

Señaló que la decisión de reducir el presupuesto del Poder Judicial de la Federación corresponde a la Cámara de Diputados, pero recordó que ya no puede haber privilegios.

“Ya ahí a ver qué hace la Cámara de Diputados, y no puede haber fueros o privilegios, eso ya se quitó”.

EL UNIVERSAL documentó ayer que Morena en la Cámara de Diputados propone un recorte de 25% del presupuesto al Poder Judicial, lo que podría llevar a la desaparición de 63% de juzgados de Distrito y 69% de tribunales Colegiados, lo que representaría un retroceso de ocho años.

Sobre el llamado que le hizo la Barra Mexicana Colegio de Abogados, que lo exhortan a conducirse con responsabilidad y apegado a sus atribuciones constitucionales en materia del presupuesto del Poder Judicial, el Mandatario cuestionó a los abogados.

“¿Qué estoy haciendo mal? A mí me envían el presupuesto, ¿qué no lo saben los abogados?, (...) ¿qué quieren que les lea el artículo?”. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL EL DIARIO DE LOS DIAS	6	07/09/2023	LEGISLATIVO



El Presidente aseguró que los ministros tienen un salario de 600 mil pesos mensuales.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL DIARIO DE LOS DIÁLOGOS	6	07/09/2023	LEGISLATIVO

Ven revancha de Morena en reforma al Poder Judicial

Más allá de generar ahorros, se busca debilitar y controlar a organismos autónomos para someterlos al Ejecutivo, afirman abogados; prevén acciones de inconstitucionalidad

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Abogados constitucionalistas consideran que la reforma de Morena que busca desaparecer 13 de 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF) para devolverle al erario más de 20 mil millones de pesos es legal, porque está sustentada en una modificación a un artículo transitorio; sin embargo, los afectados tendrían la posibilidad de recurrir a una controversia constitucional para defenderlos.

Consultados por EL UNIVERSAL, los constitucionalistas opinaron que más allá de generar ahorros, lo que busca Morena desde el Poder Legislativo es una revancha política y debilitar al Poder Judicial.

Francisco Burgoa, abogado y académico en Derecho Constitucional, señaló que se podría presentar una acción de inconstitucionalidad por las minorías parlamentarias tanto de la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, considerando que San Lázaro es donde se originó esta iniciativa y la Cámara Alta sería la instancia revisora.

“Sería una acción de inconstitucionalidad en contra de esta eventual reforma, tendría que aprobar la misma Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), es decir debería revisar si se admite o no. Entonces, la misma Corte se convertiría en una especie de juez y parte al estar, en su momento, admitiendo y resolviendo esa acción de inconstitucionalidad en contra de esa eventual reforma”, aseveró Burgoa.

Destacó que se observa una revancha política y es parte de la narrativa del Presidente y de Morena en contra de los ministros de la Corte y del Poder Judicial en general.

“Es para seguir presionando y atacando al Poder Judicial, y siguiendo dando cierta legitimación ante los simpatizantes de Morena para que puedan ser electos por el voto popular los ministros, magistrados y jueces... buscan debilitarlo y controlarlo”, aseveró el docente de la UNAM e insistió en que están afectando el principio de la división de poderes, al someter al PJF al poder del Jefe del Ejecutivo federal.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL DIARIO DE MEXICO	6	07/09/2023	LEGISLATIVO

Burgoa expresó que si en los hechos el Poder Legislativo siempre está bajo las órdenes del Mandatario, considerando que Morena y sus aliados tienen mayoría parlamentaria en ambas cámaras, sólo les falta controlar el Poder Judicial.

“Indudablemente, todo esto parte en el fondo de querer llegar a ese control, sea por las buenas o malas, y en este caso con una afectación al presupuesto del PJP”, detalló.

El litigante explicó que los recursos se necesitan para todo su funcionamiento; que se pueden revisar los fideicomisos y se puedan hacer ajustes a los fideicomisos sí, dijo.

“Pero una cosa es revisar los fideicomisos, hacer ajustes con el propósito de ahorrar y otra cosa es simplemente pretender desaparecerlos con una reforma”, enfatizó.

Juan Jesús Garza Onofre, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, resaltó que el hecho de que lo permita la Constitución no significa que se pueda hacer sin ra-

zonamiento de justificación: “No es sólo que no es legal, no resulta ético ni políticamente conveniente porque al final del día se genera una tensión entre el funcionamiento de la justicia y las obligaciones del Poder Judicial de la Federación”.

Garza Onofre comentó que en los últimos años se crearon juzgados laborales, unificación del Código Civil a distintos temas que cuestan dinero. “Entonces, el tema específico de los fideicomisos se va a resolver en los tribunales (...) Los involucrados, al no tener claridad de a dónde va a ir ese dinero, van a poder interponer recursos legales”.

Dijo que lo interesante va a ser cómo solventar el argumento de que la Corte será juez y parte.

El constitucionalista José María Soberanes Díez precisó que puede ser una venganza al Poder Judicial por parte del Presidente y los diputados de Morena, porque no están contentos con las decisiones que ha tomado el PJP. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO	6	07/09/2023	LEGISLATIVO



La Suprema Corte de la Justicia de la Nación perdería sets fideicomisos con la reforma planteada por la bancada de Morena en la Cámara de Diputados.



Suprema Corte sale en defensa

La Suprema Corte de Justicia de la Nación explicó y justificó la creación de los fideicomisos que opera el Poder Judicial y que la Cámara de Diputados planteó desaparecer.

La Corte expuso que los fideicomisos que suman 21 mil millones de pesos no se integran con recursos del Presupuesto.

Se expuso que los fideicomisos de Pensión complementaria de mandos superiores y Pensiones complementarios mandos medios y personal operativo, no está destinado a altos funcionarios, sino para el personal operativo del Poder Judicial.

El de Pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados, del

Consejo de la Judicatura tiene como fin apoyar al retiro de titulares de órganos jurisdiccionales, pues por orden constitucional no pueden ejercer otras actividades económicas.

El fideicomiso Mantenimiento de casas habitación de Magistrados y Jueces se destina al mantenimiento de inmuebles propiedad del Poder Judicial y que sirven para alojar a los titulares de órganos jurisdiccionales federales que por razones laborales deben mudarse de ciudad o entidad federativa.

En este caso el fideicomiso se formó con aportaciones individuales de las y los titulares de órganos jurisdiccionales, afirmó.

Añadió que el Fondo Jurica es para financiamiento de proyectos de impartición de justicia de carácter local.

— Arturo Páramo



LOS PRIVILEGIOS

Los señalamientos a la SCJN por los excesos en los que incurre han ido en aumento.

En mayo pasado, el senador con licencia, Ricardo Monreal Ávila, se sumó a las críticas y abrió fuego contra los ministros luego de calificarlos de ser una "casta aislada de la sociedad" que cuesta miles de millones de pesos al erario.

Y es que los juzgadores cuentan con prestaciones superiores a la ley y sueldos a los que la mayoría de la población o, incluso servidores públicos, difícilmente llegan a tener acceso.

Por ejemplo, primas vacacionales por encima de los 95 mil pesos o el fondo para comer en restaurantes que asciende a 723 mil 690 pesos al año, entre otras prestaciones, de acuerdo con el Manual de Remuneraciones del Poder Judicial Federal (PJF).

A esto se le suman facilidades como un "comedor especial" localizado en la misma Suprema Corte de Justicia, el cual está habilitado para dotar de alimentos a los propios ministros y personal interno.

También cuentan con un pago por riesgo de más de 690 mil pesos cada 12 meses, así como apoyo para gasolina de más de 22 mil pesos para los traslados terrestres que realizan en el territorio nacional.

Ante esta situación, el diputado federal del Grupo Parlamentario por Morena, Hamlet García

Ante las prestaciones y lujos con los que cuentan los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Cámara de Diputados buscará rasurar de 15 mil a 24 mil millones de pesos los 'gastos extraordinarios' para el próximo año

Almaguer, asegura en entrevista con Reporte Índigo, que existen alrededor de dos mil millones de pesos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación destina a "gastos frívolos y superfluos", por lo que se podrían reorientar o destinar a un ahorro en el PJF.

"Por ejemplo, la Suprema Corte está solicitando, en un documento de discusión que tenían ahí en el Poder Judicial, 1.7 millones de pesos para utensilios de cocina; no sé cuántos tenedores,



cucharas y cuchillos necesitan los ministros de la Corte para comer", advierte.

El legislador de San Lázaro acuña que la austeridad rige a todos los poderes y no deben existir excepciones, por lo que plantean un ahorro para el próximo año de al menos dos mil millones de pesos en la SCJN.

"Son varios gastos que no entendemos, hay una partida presupuestal para la cocina de 1.7 millones de pesos y también

hay otro apartado de dos conceptos de seguros de gastos médicos mayores que cuesta más de 100 millones de pesos, además de las aportaciones que se realizan para cada ministro y que es una cantidad millonaria", sostiene Hamlet.

El diputado federal agrega que también se detectaron contratos de vigilancia que ascienden a más de 140 millones de pesos, aún cuando cuentan con el apoyo de la Guardia Nacional y de otras fuerzas de seguridad pública.

He ahí que en la próxima discusión del presupuesto del Poder Judicial de la Federal se busque rasurar de 15 mil a 24 mil millones de pesos los "gastos extraordinarios", según lo contemplado por el Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados.

**4****millones de pesos**

gasta la Corte al año en promedio para el mantenimiento de los vehículos que tiene a su disposición

2.5**millones de pesos**

gasta el Máximo Tribunal de justicia del país en uniformes para el personal

55**millones de pesos**

gasta al año la SCJN en pasajes aéreos para ministros, asesores y personal



AMLO rechaza que se busque desestabilizar a 4T

Por Sergio Ramírez

mexico@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador rechazó que el Poder Judicial (PJ) realice actos de presión para desestabilizar al Gobierno de la transformación, por el contrario, se observa un momento estelar en la vida pública del país de auténticas libertades y equilibrio de poderes.

"No, no creo (que haya presiones). Estamos viviendo un momento estelar y hay como nunca libertades, se está ejerciendo lo que es una verdadera democracia, división, equilibrio entre los poderes, ya no es el tiempo de antes", refrendó.

Tras reiterar la necesidad de una reforma profunda al PJ para que los ministros, jueces y magistrados sean electos por el pueblo, y con ello limpiar y purificar la vida pública, dejó claro que los problemas estructurales de este poder no se resolverán de manera milagrosa.

En conferencia, el titular del Ejecutivo federal dijo que el primer paso es que los miembros

del PJ no le deban a ningún político el cargo, o a líderes de los partidos, e incluso al mismo Presidente de la República, sino al pueblo.

Criticó a las escuelas de derecho, así como al desempeño de muchos despachos de abogados y miembros del aparato judicial, ya que no dan ninguna resolución en favor del pueblo, sino que "siempre han estado ahí de tapadera".

Señaló que ministros, jueces, magistrados y abogados deben ocuparse de la justicia, "que se ocupen de que no haya en las cárceles inocentes, que se ocupen de que nadie esté ahí por consigna, que no haya presos políticos".

Cuestionado sobre un exhorto de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados para que el Presidente se apegue a sus atribuciones en lo relacionado con el presupuesto del PJ, reiteró que no tiene ninguna facultad para modificar el presupuesto de los poderes Judicial y Legislativo, ni de los órganos autónomos, como el INE, y que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados.

55

Mil funcionarios
integran el Poder
Judicial Federal



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Noticias de Chiapas
El poder de la noticia en tiempo real

07/09/2023

LEGISLATIVO



Diputadas de los siete grupos parlamentarios conmemoran el Día Internacional de la Mujer Indígena

Desde la tribuna del Palacio Legislativo de San Lázaro, diputadas de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD conmemoraron el Día Internacional de la Mujer Indígena (5 de septiembre) y externaron sus comentarios por esta efeméride.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=38185>



Resaltan en Cámara de Diputados aportaciones de las mujeres indígenas

Cada 5 de septiembre se conmemora el Día Internacional de la Mujer Indígena con el objetivo de rendir tributo a dicho sector, reconocer los aportes significativos a nivel cultural, social, político y económico, así como crear conciencia sobre las desigualdades y los desafíos específicos que enfrentan las mujeres indígenas en todo el mundo. En el marco de esta conmemoración, en la Cámara de Diputados se pronunciaron en torno a esta fecha, la cual fue establecida en 1983 en honor a Bartolina Sisa, una líder indígena aymara que luchó en el siglo XVIII contra la opresión colonial española en lo que hoy es Bolivia.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/284494/resaltan-en-camara-de-diputados-aportaciones-de-las-mujeres-indigenas>



Piden solucionar crisis por desabasto de medicamentos

PAN presenta punto de acuerdo para dotar de fármacos a pacientes con males siquiátricos

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Por el desabasto de medicamentos para enfermedades siquiátricas que lleva varios meses en el país y afecta a miles de pacientes, los diputados panistas Carmen Rocío González Alonso y Éctor Jaime Ramírez Barba propusieron que la Cámara de Diputados exhorte enérgicamente al presidente Andrés Manuel López Obrador para que resuelva dicha crisis de salud.

En su punto de acuerdo, el llamado también es para las instituciones del Sistema Nacional de Salud, para que “ejecuten con urgencia las medidas necesarias para suministrar medicamentos y atender la salud mental y las adicciones en todas las unidades médicas”.

Los legisladores del PAN también plantearon que la Cámara de Diputados solicite al Titular del Ejecutivo, a la Secretaría de Salud y a la Cofepris un informe sobre los planes para atender el desabasto de medicamentos para tratar las enfermedades mentales y las adicciones.

“En la actualidad, el país pasa por un severo problema para proporcionar los medicamentos adecuados para la atención de los problemas de salud mental. Este problema no se veía desde 2016, cuando el abasto de medicamentos estaba cerca de 98% en las instituciones de salud pública; sin embargo, en 2022, el abasto cayó hasta 64%”, dice el documento.

Durante 2021, el gobierno destinó 3 mil 31 millones de pesos para atender los problemas de salud derivado de los trastornos mentales, lo que representó solo 2.1% del presupuesto para la Secretaría de Salud (Ssa), 0.1% menos que lo designado en 2020.

La propuesta panista señala que pese a un amparo a favor de Psicofarma, la Cofepris ha frenado la entrega de fármacos para tratar pade-

**CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
Y ÉCTOR JAIME RAMÍREZ**

Diputados del PAN

“[La falta de medicinas] no sólo representa un problema para el gobierno federal y las instituciones médicas, sino también (...) para los pacientes y sus familias”



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	2	07/09/2023	LEGISLATIVO

cimientos mentales, por lo que “la federación debería de estar trabajando en nuevas opciones para contrarrestar el desabasto de los diversos medicamentos para combatir los trastornos mentales.

“No solo representa un problema para el gobierno federal y las instituciones médicas del país, sino que también se traduce en aspectos negativos para los pacientes y sus familias, como el económico y las recaídas que pueda tener el paciente, así como los efectos que produce la enfermedad”, determinaron los legisladores panistas.

De acuerdo con datos del censo de 2020, publicados por el Inegi, en el país hay un millón 590 mil 583 personas con algún tipo de problema o condición mental, quienes se enfrentan a diversas situaciones, como el poco presupuesto público que se asigna para atender los padecimientos.

También la falta de hospitales psiquiátricos y, en caso de existir, de personal especializado para atender y dar el tratamiento adecuado al paciente y la falta de medicamentos, dicen los legisladores panistas.

“México no ha invertido lo suficiente para atender la situación. De acuerdo con datos del Centro de Investigación Económica y Presupuestal, de 2013 a 2021, el país sólo asignó 2.1% del presupuesto de la Ssa para atender este subsector”, detalla el documento.

Señalan que es necesaria la respuesta del gobierno federal para atender el desabasto de medicamentos psiquiátricos, lo que amerita la intervención de la Ssa y la Cofepris, instituciones encargadas de la administración, revisión y compras consolidadas de los medicamentos que adquiere la federación para suministrar a las unidades médicas; en todos los niveles de intervención. ●



Legisladores proponen a la Cámara de Diputados exigir al presidente Andrés Manuel López Obrador se atienda a enfermos en todos los niveles de atención.

ESPECIAL



PAN exige solucionar desabasto de medicamentos psiquiátricos



CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE GÓMEZ).- Por el desabasto de medicamentos para enfermedades psiquiátricas que lleva varios meses en el país, y ha afectado a miles de pacientes, los diputados panistas Carmen Rocío González Alonso y Éctor Jaime Ramírez Barba propusieron que la Cámara de Diputados exhorte enérgicamente al presidente Andrés Manuel López Obrador para que resuelva dicha crisis de salud.

En su punto de acuerdo, el llamado también sería para las instituciones del Sistema Nacional de Salud, para que “ejecuten con urgencia las medidas necesarias para suministrar de medicamentos para atender la salud mental y las adicciones en todas las unidades médicas”.

<https://shre.ink/2o9H>



LA CORTE DESPENALIZA EL ABORTO EN EL PAÍS

Señala que los artículos del Código Penal que castigaban con cárcel la interrupción voluntaria del embarazo violan los derechos humanos. | [A9](#) |

Corte despenaliza aborto en el país con amparo a GIRE

Ordena a Congreso eliminar 4 artículos del Código Penal Federal por **violar derechos humanos de las mujeres**



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL DIARIO DE LOS DIAS	PP-9	07/09/2023	LEGISLATIVO

MANUEL ESPINO

—nacton@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) despenalizó el aborto a nivel federal, al conceder un amparo al Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) contra varios artículos del Código Penal Federal que castigaban la interrupción voluntaria del embarazo hasta con cinco años de prisión.

Por unanimidad de votos, la Primera Sala de la SCJN aprobó un proyecto de la ministra Ana Margarita Ríos Farjat, que determinó que los artículos 330, 331, 332 y 333 del Código Penal Federal violan los derechos humanos de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

“Esta Primera Sala determina que la inaplicación de las normas que criminalizan el aborto a nivel federal deberá ser llevada a cabo por parte de cualquier autoridad jurisdiccional y administrativa, específicamente, por el personal de las instituciones de salud involucrado con la práctica de la interrupción del embarazo y los agentes del Ministerio Público que recibían las denuncias por estos hechos”, determinó el proyecto.

FALLO DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE

“Esta Primera Sala determina que la inaplicación de las normas que criminalizan el aborto a nivel federal deberá ser llevada a cabo por cualquier autoridad”

Tres de los cinco ministros de la Primera Sala determinaron dar alcance nacional a la resolución y ordenaron al Congreso de la Unión eliminar los artículos 330, 331, 332 y 333 del Código Nacional de Procedimientos Penales que castigaban el aborto.

“En tanto que se trata de normas de carácter penal, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 constitucional, es procedente fijar efectos retroactivos en beneficio de aquellas personas procesadas o sentenciadas por este delito”, refiere.

La sentencia señala que el “obligar a una mujer o a una

persona gestante a soportar el embarazo producto de una violación perpetúa una situación de discriminación estructural que responde al estereotipo de que a ellas les corresponde la función primordial de procrear, aun cuando la concepción se haya dado como producto de una agresión sexual”.

El Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) celebró el fallo, mediante el cual, señaló, todas las mujeres y personas con capacidad de gestar podrán acceder a abortos en instituciones federales de salud, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ISSSTE y Petróleos Mexicanos.

El GIRE afirmó que junto con otras organizaciones locales, encabezaron una estrategia jurídica nacional consistente en la presentación de amparos para eliminar el delito de aborto autoprocurado y consentido en los códigos penales del país donde no se ha despenalizado por los congresos estatales.

“Al haberse aprobado, esta sentencia se vuelve obligatoria para todas y todos los jueces locales y federales, quienes tendrán que implementar lo dicho por la Corte”, señaló. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El GIRE afirmó que junto a otras organizaciones encabezó una estrategia jurídica nacional consistente en la presentación de amparos para eliminar el delito de aborto.

Ordena Corte derogar penalización federal del aborto



CIUDAD DE MÉXICO (VÍCTOR FUENTES).- La Suprema Corte de Justicia ordenó hoy al Congreso de la Unión derogar la penalización del aborto, prevista en el Código Penal Federal (CPF) desde 1931.

Los cuatro Ministros y la Ministra de la Primera Sala de la Corte declararon hoy inconstitucionales los artículos 330 al 334 del CPF, que nunca han sido reformados, y que imponen diversas penas de prisión por la práctica de abortos voluntarios en instalaciones federales, como pueden ser los hospitales del IMSS, del ISSSTE y de la Secretaría de Salud (Ssa).

En más de cuatro años del actual gobierno, ni el Ejecutivo federal ha presentado alguna iniciativa, ni la mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso han aprobado aún alguna reforma para modificar el CPF, que conserva la redacción con la que fue aprobado hace 92 años.

<https://shre.in/2oJW>



BENEFICIO RETROACTIVO A PRESAS O SUJETAS A PROCESO

Ordena la Corte al Legislativo eliminar artículos que penan con cárcel el aborto

EDUARDO MURILLO Y
JESSICA XANTOMILA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó al Congreso de la Unión que elimine del Código Penal Federal cuatro artículos que aún castigan con cárcel la práctica del aborto.

La medida deberá tomarse antes de que concluya el próximo periodo legislativo, según determinó el máximo tribunal, al otorgar un amparo promovido por el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE).

“Esta primera sala determina que la inaplicación de las normas que criminalizan el aborto a escala federal deberá ser llevada a cabo por parte de cualquier autoridad

jurisdiccional y administrativa, específicamente, por el personal de las instituciones de salud involucrado con la práctica de la interrupción del embarazo y los agentes del Ministerio Público que reciban las denuncias por estos hechos”, señala el proyecto aprobado, el cual hizo la ministra Ana Margarita Ríos Farjat.

Al discutir los efectos, tres de los cinco integrantes de la sala determinaron ampliar sus alcances para incluir el emplazamiento al Poder Legislativo para que elimine los artículos 330, 331, 332 y 333 del Código Penal Federal, conforme a precedentes recientes donde los fallos de amparos de la SCJN suponen emplazamientos para eliminar normas declaradas inconstitucionales.

La trascendencia del fallo incluye darle efectos retroactivos, es decir,

que cualquier persona que esté actualmente en prisión o sujeta a proceso acusada de violar los cuatro artículos referidos podrá recuperar su libertad.

“En tanto que se trata de normas de carácter penal, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 constitucional, es procedente fijar efectos retroactivos en beneficio de aquellas personas que actualmente se encuentren procesadas o sentenciadas por este delito”, subraya el proyecto de Ríos Farjat.

Los cuatro artículos invalidados datan de 1931 e incluían medidas basadas en juicios de valor, como el 332, donde se enlistan algunos factores que permitirían a una mujer que abortó disminuir su pena de cárcel hasta a un año, pero sólo en caso de que “no tenga mala fama”,

“haya logrado ocultar su embarazo” o “que éste sea fruto de una unión ilegítima”.

Los artículos declarados inconstitucionales también penalizaban el aborto aún para casos de violación.

“El obligar a una mujer o a una persona gestante a soportar el embarazo producto de una violación perpetúa una situación de discriminación estructural”, afirma Ríos Farjat en la sentencia aprobada.

El subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, celebró la resolución de la SCJN.

En redes sociales, el funcionario también reconoció “el impulso de las mujeres y personas gestantes para hacer valer sus derechos”.

Destacó que los centros de salud



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	9	07/09/2023	LEGISLATIVO

federales deberán garantizar el acceso a la interrupción del embarazo, incluyendo los institutos Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), así como Pemex.

Por su parte, Amnistía Internacional México también se sumó a la celebración. En la red social X, antes Twitter, consideró “un hito histórico” lo determinado por la Corte, “gracias a un amparo ganado por GIRE”, la organización feminista que lo promovió.



*Las normas
invalidadas del
Código Penal
datan de 1931;
GIRE promovió
el amparo*



DESPENALIZA SUPREMA CORTE EL ABORTO A NIVEL FEDERAL

- **NINGÚN PERSONAL** médico podrá ser criminalizado por brindar dicho servicio de salud
- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) concedió un amparo al Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), lo que resulta en la despenalización del aborto a nivel federal.
- La Primera Sala de la Corte ha declarado la inconstitucionalidad del sistema jurídico que criminaliza el aborto en el Código Penal Federal, argumentando que viola los derechos humanos de las mujeres y personas con capacidad de gestar.
- GIRE interpuso un recurso de amparo contra el Congreso de la Unión y el Ejecutivo Federal por promulgar una normativa que sanciona penalmente el aborto.
- Dicho amparo fue analizado por la Corte y concluyó que el apartado del Código Penal Federal que criminaliza



Ninguna mujer ni personal de salud podrá ser castigado por abortar. **Cuartoscuro**

el aborto ya no tendrá efectos, por lo que ninguna mujer o persona gestante, ni al personal de salud, de le podrá castigar por abortar, señaló en un comunicado la organización feminista.

- En su declaración, indicó que con esta resolución, el IMSS, el ISSSTE, PEMEX y cualquier institución de salud federal estarán obligados a ofrecer el servicio de aborto a todas las mujeres y personas con capacidad de gestar que lo requieran.

Gerardo Flores



FOTO: CUARTOSCURO



#SUPREMACORTE

**DESPENALIZAN
ABORTO EN
TODO EL PAÍS
P12**

Despenalizan el aborto en México

TAMPOCO LOS MÉDICOS PUEDEN SER ACUSADOS POR ESTA PRÁCTICA

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó al Congreso de la Unión derogar los artículos del Código Penal Federal que criminalizan el aborto voluntario.

Los integrantes de la Sala avalaron el proyecto de la ministra Margarita Ríos Farjat, quien planteó amparar a la asociación civil Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), que pidió declarar inconstitucionales cinco artículos del Código Penal.

"Con esta resolución, IMSS, ISSSTE, PEMEX y cualquier institución de salud federal deberán brindar el servicio de

aborto a todas las mujeres y personas con capacidad de gestar que lo soliciten", indica el fallo.

El fallo, también indica que el personal médico de las instituciones federales de salud no podrá ser criminalizado por brindar este servicio.

De igual manera, la Corte ordenó que se elimine el delito de aborto en el Código Penal Federal. Al haberse aprobado por unanimidad, esta sentencia se vuelve obligatoria para todas y todos los jueces locales y federales.

"El personal médico de las instituciones federales de salud no podrá ser criminalizado por brindar este servicio de salud", indica el fallo.

Asimismo, la Corte ordenó que se elimine el delito de aborto en el Código Penal Federal", indicó GIRE.

La Corte resolvió que es inconstitucional el sistema jurídico que penaliza el aborto en el Código Penal Federal, ya que viola los derechos humanos de las mujeres y personas con capacidad de gestar, indicó la SCJN. ●

5

ARTÍCULOS SE
DECLARARON
INCONSTITU-
CIONALES.

4

VOTOS A
FAVOR SE
NECESITARON
EN LA CORTE.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-12	07/09/2023	LEGISLATIVO

FOTO: ESPECIAL



● **CELEBRAN.** Integrantes de la llamada Marea Verde se pronunciaron por el derecho al aborto.

OTROS
DATOS

- Todas las mujeres ahora pueden solicitar abortos en instituciones públicas.
- El Congreso federal debe eliminar el delito de aborto del Código Penal.
- Los jueces locales y federales también deben respetar el nuevo fallo.



Congreso debe ajustar marco normativo

SCJN despenaliza el aborto a nivel federal

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional el sistema jurídico que castiga el aborto en el Código Penal Federal y otorgó un amparo al Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), con el cual despenaliza el aborto a nivel federal.

Señaló que dicho sistema jurídico viola los derechos humanos de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

Los ministros Alfredo Gutiérrez, Arturo Zaldívar y Juan Luis González Alcántara votaron en favor de la despenalización total en la ley federal, mientras que Margarita Ríos Farjat y Jorge Pardo sostuvieron que sólo debería amparar a los promoventes del caso.

LA CDMX fue la primera entidad que despenalizó el aborto, en abril del 2007; con 46 votos a favor, 19 en contra y una abstención se reformó el artículo 144 del Código Penal.

Eltip

GIRE presentó un amparo contra el Congreso de la Unión y el Ejecutivo federal, por haber emitido una regulación que criminaliza el aborto.

El recurso fue analizado por la Corte y concluyó que el apartado del Código Penal Federal que criminaliza el aborto "ya no tendrá efectos", y debido a ello GIRE señaló en un comunicado que "ninguna mujer o persona gestante ni al personal de salud, se le podrá castigar por abortar".

De esta manera, la interrupción del embarazo será legal a nivel nacional en México, luego del resolutivo de la Primera Sala que declarara inconstitucional su prohibición. Con esta decisión, la interrupción voluntaria del embarazo no podrá ser castigada si se practica en instituciones de salud administradas por el Gobierno federal.

EL MÁXIMO TRIBUNAL asegura que el actual sistema jurídico viola derechos humanos de las personas gestantes; resolutivo deja sin efectos criminalización contra las mujeres y médicos

LEGALIZADO

Los estados del país donde la interrupción del embarazo ya se permitía hasta las 12 semanas de gestación son:

- 1 Ciudad de México
- 2 Oaxaca
- 3 Hidalgo
- 4 Veracruz
- 5 Baja California
- 6 Colima
- 7 Sinaloa
- 8 Guerrero
- 9 Baja California Sur
- 10 Coahuila
- 11 Quintana Roo



Fuente: La Razón
Hasta 2023*

Sólo una decena de estados, que ajustaron sus leyes locales, permitían a las mujeres la interrupción del embarazo con un límite, en la mayoría de las legislaciones, de 12 semanas de gestación.

La resolución hace efectivo el derecho a la no penalización de la interrupción del embarazo a nivel nacional, al ser una decisión inatacable que deben seguir los tribunales y jueces locales.

Organizaciones opositoras al aborto habían exigido a la SCJN que se pronunciara en sentido contrario. Actívat y Pasos por la Vida anunciaron que entregaron ocho mil 200 firmas de ciudadanos exigiendo "que se respete y proteja al ser humano en gestación y a la mujer embarazada".

"Es incongruente dejar al ser humano sin ninguna protección, cuando la misma Corte ya lo había protegido", dijo Pilar Rebollo, presidente de Pasos por la Vida.

A partir del fallo de este miércoles, el Congreso de la Unión deberá

ajustar el marco normativo. Sin embargo, no invalida directamente las leyes de los estados que aún penalizan el aborto.

Es importante mencionar que la interrupción de la gestación por casos de violación, malformaciones o riesgo de la madre sí estaba amparada por la ley.

Pese a que el Código Penal Federal sancionaba el aborto, en los hechos era inusual que la Fiscalía General de la República (FGR) persiguiera el delito. Entre 2001 y 2019, sólo hubo 14 casos de persecución oficiosa, según un recuento de la Corte.

En un mensaje, la senadora Olga Sánchez Cordero explicó que "la resolución de la Corte significa que ninguna autoridad tiene la facultad de sancionar a quien acuda a realizarse un aborto o a quien lo realice en alguna institución de salud". Sin embargo, aclaró que "todavía se debe interponer un amparo para llevar a cabo el procedimiento".

26

De octubre
del 2022, Q.Roo
legalizó el aborto



La Suprema Corte de Justicia despenaliza el aborto en todo México



slideCount | ARCHIVO - Una mujer sostiene un cartel en defensa del aborto mientras participa en una marcha en reclamo del aborto legal, gratuito y seguro para todas las mujeres en conmemoración del Día Internacional del Aborto Seguro, en Ciudad de México, el 28 de septiembre de 2022. La Suprema Corte de México despenalizó el miércoles 6 de septiembre de 2023 el aborto a nivel nacional. (AP Foto/Marco Ugarte, Archivo)

CIUDAD DE MÉXICO (AP) — La Suprema Corte de México despenalizó el aborto a nivel federal, en una decisión que mueve al país en la línea de otros países de América Latina a favor del acceso a la interrupción del embarazo.

El máximo tribunal dijo en un comunicado que las normas que penalizan el aborto voluntario, ya sea que otra persona lo practique o que la mujer o persona gestante se lo autoprocure, son “inconstitucionales al anular por completo el derecho a decidir”.

Sostuvo que la criminalización del aborto constituye un “acto de violencia y discriminación por razón de género”. Asimismo, se determinó que es inconstitucional la regulación que impone la suspensión del ejercicio de la profesión a los médicos o parteras que practiquen los abortos.

La Corte señaló que el Congreso debe derogar las normas contenidas en el Código Penal Federal que criminalizan el aborto voluntario antes de que finalice el período de sesiones tras la notificación de la sentencia.



La Suprema Corte de México despenaliza el aborto en todo el país



GETTY IMAGES

En México solo una decena de estados permitía la interrupción del embarazo a nivel local.

La interrupción del embarazo será legal a nivel nacional en México luego de que este miércoles el máximo tribunal del país declarara inconstitucional su prohibición.

En una sentencia emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los ministros resolvieron "que es **inconstitucional el sistema jurídico que penaliza el aborto** en el Código Penal Federal".

A partir de la resolución de este miércoles, **el Congreso federal deberá ajustar el marco normativo**. Sin embargo, **no invalida directamente las leyes de los estados que aún penalizan el aborto**.



Mujeres participan en una manifestación por un aborto legal y seguro, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas (México). EFE/Carlos López

La Suprema Corte de México despenaliza el aborto a nivel federal

7 septiembre 2023

Ciudad de México (EFE).- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de México eliminó el delito del aborto del Código Penal Federal al concederle un amparo al Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE).

Modificación Código Penal

Asimismo, el Congreso federal debe modificar el Código Penal a partir de la resolución de la SCJN de este día.

El proyecto votado fue el 267/2023 de la ministra Margarita Ríos-Farjat. Analizó los artículos 330, 331, 332, 333 y 334 del Código Penal Federal, que mencionan las sanciones por el delito de **aborto** a nivel federal.

Hasta ahora, diez de los 32 estados del país permitían a las mujeres la interrupción del embarazo con un límite de 12 semanas de gestación en la mayoría de las legislaciones, que modificaron progresivamente.

La primera ley de despenalización del aborto en México aprobada en la capital mexicana, el entonces Distrito Federal, en 2007.

[La Suprema Corte de México despenaliza el aborto a nivel federal \(efe.com\)](https://www.efecol.com/la-suprema-corte-de-mexico-despenaliza-el-aborto-a-nivel-federal)



El Tribunal Supremo de México despenaliza el aborto en todo el país

La decisión de eliminar el aborto del código penal federal se produce en medio de la tendencia en América Latina a flexibilizar las restricciones al procedimiento



📷 A banner reading: 'Abortion Out of the Penal Code' hangs from a building during International Women's Day, at the Zocalo Square in Mexico City. Photograph: Quetzalli Nicté-Ha/Reuters

El Tribunal Supremo de México ha dictaminado por unanimidad que las leyes estatales que prohíben el aborto son inconstitucionales y violan los derechos de la mujer, en la última de una serie de victorias de activistas por los derechos reproductivos en toda América Latina.

La decisión del tribunal supuso una importante victoria para GIRE, una organización de derechos reproductivos con sede en Ciudad de México, que presentó el caso contra el Estado mexicano como parte de una campaña de reforma que lleva años en marcha.

Pero la sentencia no convertirá automáticamente la despenalización en ley. Las dos cámaras del Congreso de México tendrán que unirse ahora para aprobar una ley de acompañamiento que elimine el aborto del código penal del país.

Este proceso podría ser rápido, o podría llevar años, como ocurrió con el fallo de la Corte para despenalizar la marihuana en 2018, que no fue ratificado oficialmente por el Congreso hasta 2021, dejando la posesión y el consumo recreativo de la hierba en una zona gris legal durante tres años.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La-Lista

07/09/23

LEGISLATIVO

¡Es ley! ❤️ La SCJN despenaliza el aborto a nivel federal

Con este fallo se ordena al Congreso de la Unión eliminar el delito de aborto en el Código Penal Federal.



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó este miércoles 6 de septiembre la despenalización del aborto a nivel federal, lo que obliga a las instituciones de salud pública a brindar el servicio a toda mujer y persona con capacidad de gestar.

El proyecto de la ministra Margarita Ríos Farjat se aprobó por unanimidad por el pleno de la Corte y fue concluyente al señalar que los apartados del Código Penal Federal que criminalizan el aborto ya no tendrán efectos.

Con este fallo se ordena al Congreso de la Unión a eliminar el delito de aborto del Código Penal Federal, toda vez que este era usado por las instituciones de salud en los estados donde ya estaba despenalizada la interrupción del embarazo para negar el servicio a las personas usuarias.

Además, todas las instituciones de salud pública federal—incluido el IMSS, el ISSSTE y Pemex— están obligadas a garantizar el servicio a mujeres y personas gestantes.

De igual manera se protege al personal de salud que practique un aborto consentido por la persona usuaria.

[La SCJN despenaliza el aborto a nivel federal \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



La Suprema Corte de México despenaliza el aborto a nivel federal

Publicado: 6 sep 2023 20:10 GMT

El fallo declaró la inconstitucionalidad de cinco artículos del Código Penal Federal y obliga al Congreso a eliminar el delito de aborto.



Movilización de mujeres por la despenalización del aborto. Ciudad de México, 28 de septiembre de 2023.
Fotos: Silvana Flores / AFP

La Suprema Corte de Justicia de México (SCJN) despenalizó a nivel federal el aborto, al considerar que su penalización "viola los derechos de las mujeres y personas gestantes".

En particular, la Sala Primera del máximo tribunal declaró este miércoles la inconstitucionalidad de los artículos 330 al 334 del Código Penal Federal y **ordenó al Congreso** de la Unión **eliminar el delito de aborto** de todo el cuerpo legal de la nación.

El proyecto aprobado, que fue presentado por la ministra Ana Margarita Ríos Farjat, precisa que "la inaplicación de las normas que criminalizan el aborto a nivel federal deberá ser llevada a cabo por parte de cualquier autoridad jurisdiccional y administrativa, específicamente, por el personal de las instituciones de salud involucrado con la práctica de la interrupción del embarazo y los agentes del Ministerio Público que reciban las denuncias por estos hechos", **recoge** la Jornada.

[La Suprema Corte de México despenaliza el aborto a nivel federal - RT](#)



Suprema Corte de Justicia de México despenaliza el aborto a nivel federal

hace 7 horas



© AFP 2023 / Claudio Cruz

CIUDAD DE MÉXICO (Sputnik) — La Suprema Corte de Justicia de México accedió al recurso de amparo presentado por una organización no gubernamental para garantizar a todas las mujeres del país la posibilidad de interrumpir su embarazo, informó este 6 de septiembre el máximo tribunal.

"La Primera Sala de la Corte resolvió que es inconstitucional el sistema jurídico que penaliza el aborto en el Código Penal Federal, ya que viola los derechos humanos de las mujeres y personas con capacidad de gestar", **declaró** la institución judicial en redes sociales.

Además, el Congreso deberá **"eliminar el delito de aborto"** del Código Penal Federal y "todas y todos los jueces locales y federales tendrán que implementar" lo establecido por la Corte Suprema.



Esta es la lista de enfermedades por las que se podría solicitar incapacidad laboral

En caso de entrar en vigor se contemplarían hasta 13 padecimientos nuevos

Por Paola Montserrat



Algunas modificaciones contempladas dentro de las **reformas** puestas a discusión dentro de la **Cámara de Senadores** y en la **Cámara de Diputados**, se dio a conocer una nueva **tabla de enfermedades** de trabajo en **México**, algo que tiene que ver directamente con las incapacidades laborales por enfermedad.

Esta nueva reforma a la **Ley Federal del Trabajo** en el aspecto del nuevo tabulador para enfermedades de trabajo con las que las personas estipula con las que se pueden hacer acreedoras a incapacidades, aquí te compartimos los detalles.

[Esta es la lista de enfermedades por las que se podría solicitar incapacidad laboral - Infobae](#)



¿Deprimido? Ya puedes pedir incapacidad si tienes una enfermedad laboral

México dio un paso histórico al permitir que el estrés y la depresión sean reconocidos como enfermedades laborales

Por Lorna Huitrón



En una medida histórica, **México** ha ampliado sus protecciones laborales para abordar el **estrés y la depresión** como enfermedades laborales, lo que permite a los trabajadores solicitar incapacidad y recibir apoyo cuando se ven afectados por estas condiciones. Según datos recientes, el **75 por ciento de los mexicanos padece fatiga por estrés laboral**, superando a países como China y Estados Unidos.

El **estrés y la depresión** son problemas cada vez más comunes en el entorno laboral, y México no es una excepción. La creciente presión en el trabajo y las demandas constantes pueden provocar la saturación física y mental de los trabajadores, generando diversas consecuencias que afectan tanto a la salud como a la vida personal de las personas.

En una decisión trascendental, la Cámara de Diputados de México aprobó por unanimidad una reforma que amplía el catálogo de enfermedades laborales de 161 a 194 padecimientos reconocidos. Esta reforma, que está en proceso de revisión en el Senado, permitirá a los trabajadores solicitar incapacidad pagada, ya sea temporal, parcial o permanente, así como indemnizaciones en caso de padecer estrés, depresión u otras condiciones relacionadas con el trabajo.

[¿Deprimido? Ya puedes pedir incapacidad si tienes una enfermedad laboral - Infobae](#)



PRD denuncia violencia institucional contras hijas de diputado electo, Rogelio Franco

CIUDAD DE MÉXICO (ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ).- Autoridades del Partido de la Revolución Democrática (PRD), denunciaron violencia institucional contra las hijas de Rogelio Franco Guzmán, diputado federal electo del PRD, y exigieron a las autoridades y organizaciones protectoras de los derechos de las infancias actuar en consecuencia.



La secretaria general del PRD, Adriana Díaz Contreras, recordó que este lunes denunciaron que un juez de lo familiar en el estado de Veracruz emitió en días pasados una resolución que ordena poner en custodia a su hermana de 10 años con su madre, a pesar de que existen dictámenes periciales y resoluciones judiciales previas que acreditan la existencia de violencia física y emocional.

<https://shre.ink/2oYB>



#FRONTERAMÉXICO-EU

Registra el mayor comercio

ALICIA BÁRCENA AFIRMA QUE LA REGIÓN SE DESTACA POR SU CONSTANTE DINAMISMO

POR ALMAQUIO GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La frontera entre México y Estados Unidos se ha convertido en el área en la que circula el mayor porcentaje de comercio bilateral en 80%.

La cifra asciende a 779.3 mil millones de dólares en 2022 según cifras del Departamento de Transporte de Estados Unidos, resalta la canciller Alicia Bárcena, en el Quinto Informe de Gobierno que remitió la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Cámara de Diputados.

Precisó que la línea fronteriza se ha destacado por su sociedad y riqueza cultural y su constante dinamismo e innegable relevancia para intensificar la promoción de la competitividad desarrollo y el bienestar de ambas naciones.

La SRE indicó que, para el 2023, las prioridades son el fortalecimiento de la cadena de suministro, el desarrollo de la fuerza laboral, la implementación de programas sociales y la facilitación de la inversión entre México y Estados Unidos.

Aseguró que las iniciativas prioritarias del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN) continúan avanzando y se espera que la colaboración entre los dos países siga fortaleciéndose en el futuro. ■

EN SU
OPINIÓN

- México impulsó un diálogo constante que favorece cooperación: Bárcena.

- Se busca vigorizar la frontera como el origen de nuevas oportunidades, dijo.

77

MIL 350
ASISTENCIAS
CONSULARES
LLEVAN EN EU.

779

MIL MDD
CIFRA DEL
COMERCIO
BILATERAL.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	14	07/09/2023	LEGISLATIVO

FOTO: ESPECIAL



• **INVITADA.** La canciller asistió al Programa de Control de Contenedores de la Semar.



“La falta de cumplimiento definitivamente pone en riesgo el acuerdo comercial”

ILDEFONSO GUAJARDO
Exsecretario de Economía



ÁREAS CRÍTICAS

En riesgo T-MEC por no cumplirlo

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La falta de cumplimiento de Canadá, Estados Unidos y México en áreas críticas del T-MEC plantea serias interrogantes sobre el futuro de este acuerdo comercial, advirtió el exsecretario de Economía, Ildefonso Guajardo.

En una conferencia del Wilson Center, Guajardo expresó su preocupación por el incumplimiento de ciertos aspectos fundamentales del T-MEC, señalando tres áreas críticas donde la atención ha sido insatisfactoria hasta la fecha.

En primer lugar, Canadá ha sido acusada de no cumplir plenamente con las disposiciones relacionadas con el sector lácteo. En segundo, Estados Unidos ha sido señalado por no cumplir con las reglas de origen automotriz. Finalmente, México también enfrenta críticas por su falta de cumplimiento en temas relacionados con la energía.

“La falta de cumplimiento definitivamente pone en riesgo el acuerdo comercial T-MEC. Y eso está sucediendo en parte debido a la política”, señaló.

Si bien reconoció que la política desempeña un papel en este incumplimiento, el exsecretario advirtió que esto tendrá un impacto significativo en la ejecución del acuerdo y, en última instancia, en los beneficios económicos esperados.

Indicó que uno de los aspectos más preocupantes del incumplimiento es el relacionado con la energía en México, ya que la falta de atención en esta área afecta tanto a los inversores en ese sector como al futuro de la manufactura en el país.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	9	07/09/2023	LEGISLATIVO

PROMUEVEN INICIATIVA

Incrementar penas por difusión de algún fallecido

Con el objetivo de adicionar los artículos 225 bis y 281 bis del Código Penal federal, dirigidos a salvaguardar la dignidad y honra póstuma de las personas fallecidas y de sus familiares, así como prevenir el uso indebido de todo tipo de información relacionada con la investigación de causa penal, la integrante de la fracción parlamentaria del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, Silvia Sánchez Barrios, promueve una iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión.

Explicó que además se busca incrementar las penas de prisión de tres a siete años a la persona servidora pública que, de forma indebida resguarde, difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, video-

grave, audiograbate, fotografic, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, videos, información reservada, documentos del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal o productos con uno o varios hechos señalados por la ley como delitos.

La representante popular priísta detalló que "en México es constante la filtración de información en redes sociales relacionada con alguna causa penal que implica el daño y menoscabo a la dignidad humana de una persona, e incluso de su familia".

Delineó que peor es cuando se filtran imágenes relacionadas a la medicina forense. **Arturo R. Pansza**



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LA PRENSA	9	07/09/2023	LEGISLATIVO



Congresista Sánchez
Barrios promueve
Iniciativa /CORTESÍA: PRI
CONGRESO COMX.



Acusan maniobra de 4T contra UAS

BENITO JIMÉNEZ

Mediante cambios a la Ley de Educación Superior, el Gobierno del morenista Rubén Rocha pretende tomar el control de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), que maneja un presupuesto de seis mil millones de pesos al año, alertó el sindicato de esa casa de estudios.

Los cambios, que fueron publicados en el Diario Oficial el 28 de febrero de 2023, permiten que la Secretaría de Educación estatal intervenga en el manejo de los programas educativos y la evaluación a docentes.

Además, establecen que los diputados locales puedan realizar “consultas públicas” al interior de la Universidad para “efectuar los cambios que consideren necesarios”.

“Quieren el control de la UAS y no es un tema de democratización de la Universidad”, dijo a Grupo REFORMA José Carlos Aceves Tamayo, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa (SUNTUAS).

“La realidad de las cosas es que es un tema estrictamente político, donde quieren tener el control de la institución para intereses ajenos a lo que es la educación pública”.

La Universidad y el sindicato promovieron un amparo contra la ley y obtuvieron una suspensión el pasado 4 de marzo contra sus efectos, por lo que, por ahora, las acciones del Gobierno estatal están congeladas.

Sin embargo, Aceves Tamayo alertó que el Gobierno del morenista Rocha pretende el control de la Universidad por diversos medios, entre ellos, acusaciones penales contra el Rector Jesús Madueña Molina y otros integrantes de la comunidad universitaria.

“A raíz de la defensa de la universidad se desencadenó una estrategia de presión y hostigamiento en contra del

Rector y algunos miembros de la comunidad”, acusó el sindicalista.

“Con falsos argumentos están denunciados penalmente y están en proceso penal, bajo argumentos como la falta de transparencia y una falta de auditorías, cuando la Universidad es una de las más auditadas”.

Aceves Tamayo explicó que, por ley, la UAS debe ser auditada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y denunció que el Gobierno del estado quiere también realizar revisiones para la fabricación de delitos.

El dirigente gremial participó el pasado martes en una plenaria de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), organismo que respaldó las acciones del SUNTUAS.

“En esa ley observamos cuatro elementos violatorios de la autonomía universitaria: uno es el carácter financiero, donde pretenden que el recurso de la Universidad no llegue al Gobierno del estado y se dirija inmediatamente a la Universidad, sino que se puentee a través de la Secretaría de Educación Pública de Sinaloa”, aseveró a los asistentes.

El objetivo, consideró, es que la casa de estudios deba recurrir a las autoridades educativas estatales para solicitar los recursos que le corresponden.

“Otro apartado es el hecho de que tengamos que pedir audiencia para efectos de autorizar programas educativos, es decir, más licenciaturas, más maestrías y más doctorados por lo que violenta la libertad educativa”, denunció.

“Algo que es el extremo, el hecho de que los actuales diputados puedan hacer consultas al interior de la casa de estudios para ver si es necesario modificar la ley orgánica y aún más señalando que esta consulta, a conveniencia política, es para lo que se tiene que ‘modificar’ en el interior de la Universidad”.



COMENTARIOS A REFORMA.COM

EXIGE EBRARD REPONER ENCUESTA DE MORENA

¿Pues no que muy unidos?
JOKER

'MARCELO, AGUANTA, EL PUEBLO SE LEVANTA'

No le saque.
JUAN

LLAMA NOROÑA A SABER PERDER

Hay que saber perder,
para que te den hueso.
NOHLO KRITIKES

PROCESO DE MORENA ES FARSA.- ALITO

¡Se mordió la lengua!
ALEJANDRO MORENO

APLAZAN REDUCCIÓN DE VUELOS EN AICM

Esta administración, así como
dice una cosa dice otra.
NERÓN

EVITA AMLO SOBREVOLAR PERÚ, POR 'MAJADERÍA'

El miedo no anda en burro.
ALFONSO



Proceso de Morena es una farsa, un circo, señala Alito Moreno

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, se burló del proceso interno de Morena por las denuncias por parte del equipo de Marcelo Ebrard por irregularidades, al tiempo que agradeció a Mario Delgado la división en ese partido. Manifestó que resultó ser más que un cochinerito el proceso para elegir al llamado coordinador de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación.

<https://www.mural.com.mx/proceso-de-morena-es-una-farsa-un-circo-senala-alito/ar2670822>



Proceso de Morena es una farsa, un circo, señala Alito Moreno

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, se burló del proceso interno de Morena por las denuncias por parte del equipo de Marcelo Ebrard por irregularidades, al tiempo que agradeció a Mario Delgado la división en ese partido. Manifestó que resultó ser más que un cochinerito el proceso para elegir al llamado coordinador de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación.

<https://www.elnorte.com/%5C/proceso-de-morena-es-una-farsa-un-circo-senala-alito/ar2670821>



Proceso de Morena es una farsa, un circo, señala Alito Moreno

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, se burló del proceso interno de Morena por las denuncias por parte del equipo de Marcelo Ebrard por irregularidades, al tiempo que agradeció a Mario Delgado la división en ese partido. Manifestó que resultó ser más que un cochinerito el proceso para elegir al llamado coordinador de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación.

<https://www.zocalo.com.mx/proceso-de-morena-es-una-farsa-un-circo-senala-alito-moreno/>



Proceso de Morena es una farsa, un circo, señala Alito Moreno

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, se burló del proceso interno de Morena por las denuncias por parte del equipo de Marcelo Ebrard por irregularidades, al tiempo que agradeció a Mario Delgado la división en ese partido. Manifestó que resultó ser más que un cochinerito el proceso para elegir al llamado coordinador de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación.

<https://diario.mx/nacional/proceso-de-morena-es-una-farsa-un-circo-senala-alito-20230906-2095882.html>



‘Alito’ Moreno critica encuesta de Morena: ‘tramposo, violento y fraudulento. ¡Es un circo y una farsa!’

CIUDAD DE MÉXICO (LAURA ARREAZOLA).- El dirigente nacional del PRI, Alejandro “Alito” Moreno Cárdenas, criticó cómo va transcurriendo el conteo de la encuesta de Morena y aseguró que el proceso interno resultó peor de lo que se esperaba:

“Tramposo, violento y fraudulento. ¡Es un circo y una farsa!”, aseguró. Esto,

luego de que Marcelo Ebrard pidió reponer el proceso debido a que su equipo detectó algunas anomalías.

Moreno Cárdenas señaló que “son incapaces e ineptos” y que no pueden llevar un proceso interno en paz, además que no tienen calidad moral para hablarle al pueblo cuando no respetan ni a sus propios militantes.

“Mientras tanto de este lado avanzamos unidos y fuertes. Les esperamos en 2024... con lo que quede de Morena. ¡Les vamos a ganar!”, puntualizó.

“Alito” Moreno incluso ironizó con la queja de la senadora Malú Micher, quien forma parte del equipo de Ebrard y quien denunció que se le impidió el paso y que fue agredida, cuestionándole a Mario Delgado cómo iba el proceso de Morena e incluso recordó la frase: “Mario aguanta el pueblo se levanta”.





‘Marcelo, aguanta...’: Xóchitl Gálvez, ‘Alito’ y Zambrano se dan vuelo con caos en Morena

AMLO ha usado esa frase para mofarse de políticos como Alejandro Moreno Cárdenas o Beatriz Paredes.

Redacción La-Lista

6 septiembre, 2023

Tiempo de lectura: 2 min



Xóchitl Gálvez, virtual candidata del Frente Amplio por México, externó su apoyo a Marcelo Ebrard, luego de que el aspirante de Morena denunciara supuestas fallas en la encuesta que habrá de determinar al abanderado del partido guinda en las elecciones presidenciales de 2024.

Xóchitl Gálvez también pidió “que escuchen a Marcelo”, luego de que el extitular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) pidiera reponer el proceso de la encuesta de Morena, tras identificar supuestas fallas que podrían alterar el resultado.

A las críticas por el conflicto desatado por Ebrard se sumó Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del PRI, quien calificó el proceso como “un circo y una farsa”.

En su cuenta de X, antes Twitter, el político priista acusó a Morena de no tener calidad moral para hablar en nombre del pueblo y aseguró que en el Frente “avanzamos juntos y fuertes”.

[Xóchitl Gálvez y 'Alito' se dan vuelo con caos por encuesta en Morena \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Alejandro Moreno asegura que militantes de MC se han sumado al Frente Amplio por México

Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, aseguró que varios militantes de Movimiento Ciudadano ya se han sumado al Frente Amplio por México.

Desde la Cámara de Diputados, Moreno Cárdenas volvió a lanzarse en contra de Movimiento Ciudadano, toda vez que aseguró que el partido está por sufrir una desbandada.

Al respecto, el líder nacional del PRI aseguró que varios militantes del instituto político, que es encabezado por Dante Delgado, tomaron la decisión de sumarse al Frente Amplio por México.

[IMER-ADRIANA FLORES](#)



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LA VERDAD 

07/09/2023

LEGISLATIVO



“El Frente Amplio es la alternativa para vencer a Morena”, Alito Moreno a Colosio

El presidente nacional del PRI, Alejandro "Alito" Moreno, ha subrayado la importancia del Frente Amplio por México como elemento fundamental para alcanzar la victoria en las elecciones presidenciales de 2024.

<https://laverdadnoticias.com/politica/EL-Frente-Amplio-es-la-alternativa-para-vencer-a-Morena-Alito-Moreno-a-Colosio-20230905-0238.html>



Ebrard desconocerá resultado de Encuesta de Morena; convoca a asamblea nacional



Emmanuel Reyes, diputado morenista y representante de Marcelo Ebrard, reveló este 6 de septiembre que el aspirante a candidato presidencial de Morena ya convocó a su equipo para discutir lo sucedido en la encuesta de Morena.

El diputado sostuvo que primero tendrán que esperar la reacción del partido después de que Ebrard exigió que se

repusiera el proceso, y después llevar a cabo la reunión.

“Vamos a esperar como actúa Morena, la dirigencia, la Comisión de Encuestas, y Marcelo nos ha convocado, para que podamos platicar el próximo lunes, a una asamblea nacional con todos los compañeros”, explicó.

Reyes Carmona sostuvo que en estos momentos “ya entramos a un proceso de reflexión después de todo lo ocurrido”, razón por la cuál la reunión se llevará a cabo el lunes.

Por otro lado, el diputado aceptó que “claro que estamos decepcionados”.

“A pesar de las múltiples advertencias que hizo Marcelo en su momento, hoy quedó demostrado que lo dicho por él sí era cierto, estaba llagado de irregularidades”.

Asimismo, el legislador lamentó que les hayan negado el acceso al conteo de los votos, por medio del uso de la fuerza, y acusó a Morena de buscar excluir a los ‘marcelistas’.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/09/06/encuesta-de-morena-ebrard-convoca-a-asamblea-nacional-desconocera-resultado/>



Ebrard realizará asamblea el próximo lunes para definir su futuro político, asegura diputado



CIUDAD DE MÉXICO (JORGE MONROY).- El diputado federal Emmanuel Reyes anunció que Marcelo Ebrard convocó a sus simpatizantes a una asamblea el próximo lunes para definir la ruta que seguirá en caso de que Morena no acepte reponer la consulta para definir al candidato presidencial.

“Esto de alguna manera no significa que

en este momento estemos rompiendo con Morena, sino más bien vamos a entrar en una reflexión de lo que viene.

Vamos a esperar cómo actúa Morena, cómo actúa la dirigencia, cómo actúa la Comisión de Encuestas y pues Marcelo nos ha convocado para que podamos platicar el próximo lunes a una asamblea nacional con todos los compañeros y compañeras”, explicó.

<https://shre.ink/2o4E>



Diputada Irma Juan Carlos acusa a Xóchitl Gálvez de usurpadora e hipócrita

Durante la sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados por la efeméride del Día de la Mujer Indígena, se coló el tema electoral con la defensa y acusaciones contra la senadora Xóchitl Gálvez.

La diputada Irma Juan Carlos de Morena calificó de usurpadora e hipócrita a Gálvez Ruiz por hacerse pasar como indígena, cuando aseguró, no lo es y aseveró: “No nos van a sembrar a una indígena falsa, Xóchitl Gálvez no nos representa.

Por su parte, Esther Martínez Romano del PT también puso en duda la legitimidad de Gálvez como mujer indígena, sobre todo cuando se autoproclama para su lucro político.

En tanto, Berenice López Estrada del PAN aseguró que en 2024 una mujer indígena, emprendedora y con agallas, llegará a Palacio Nacional.



MC denuncia a Noroña por regalar libros de la Cámara de Diputados en sus recorridos



CIUDAD DE MÉXICO (MÓNICA CRUZ).- La diputada de Movimiento Ciudadano, Julieta Mejía, denunció al aspirante a la candidatura presidencial de la 4T, Gerardo Fernández Noroña, por ese uso de recursos públicos en sus recorridos por el país, al regalar libros que pertenecen al Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, así lo informó en su cuenta de X.

“No se cansan de violar la ley. Denuncié a Fernández Noroña por el presunto uso de recursos públicos en su campaña anticipada. Resulta que regala libros del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados”, dijo al mostrar la imagen de un accuse de la denuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

Cabe recordar que el diputado con licencia del Partido del Trabajo (PT) que participa en el proceso interno de Morena para elegir a su candidato presidencial rumbo a 2024, hacía sus recorridos por el país en el llamado “Noroñabus”.

<https://shre.ink/2oWx>



Comentario / Javier López Casarín (Diputado – PVEM)

“Estamos ante una situación, donde no estará Marcelo Ebrard acompañando el proceso que culminó. Él decidió tomar la acción de no estar presente por las diferentes incidencias que se presentaron, las cuales son una serie de irregularidades; fueron detectadas y evidenciadas. Hay asentamientos donde señalaban que hubo propaganda o volanteo previo por parte del equipo de Claudia Sheinbaum. Ante esas evidencias, lo que te señalaba es que había una filtración de cuáles secciones serían encuestadas, porque la muestra fue a nivel nacional y que coincidencia que pudiera haber eso”.

[[TELEFÓRMULA-CURZIO](#)]



En hecho inédito, el proceso comienza con virtuales candidatos a la Presidencia

Además del titular del Ejecutivo, serán elegidos, 128 senadores, 500 diputados federales y más de 25 mil cargos locales

FABIOLA MARTÍNEZ

En un hecho sin precedente, el mismo día de inicio del proceso electoral federal ya habrá virtuales candidatos a la Presidencia de la República, designados –con otros nombres– como futuros abanderados de las principales fuerzas políticas, tanto de Morena y aliados como del frente opositor.

Este jueves 7 de septiembre, los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) darán el banderazo oficial a la mayor contienda política de México, pues sólo el calendario del organismo tiene programadas 612 actividades.

Por la mañana, como dicta el ritual patriótico, se rendirán honores a la bandera y dos horas después, a las 11 de la mañana, se realizará la sesión extraordinaria de consejo, en la que cada partido fijará su posición.

También se tomará protesta protocolaria de las presidencias de los consejos locales, responsables de la toma de decisiones a escala estatal, como parte de la estructura del Sistema Nacional Electoral, coordinado por el INE desde 2014.

Previamente, los consejeros firmarán un convenio con los representantes de los organismos públi-

cos locales (Oples), algunos en crisis presupuestal desde hace dos años.

El INE y los Oples trabajan juntos para organizar el proceso en el que se definirá la Presidencia de la República y se renovarán 500 diputaciones federales y 128 senadurías.

Además, estarán en disputa 19 mil 634 cargos locales, incluidas ocho gubernaturas y la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; igualmente, mil 98 diputaciones en 31 entidades, mil 803 presidencias municipales y mil 786 cargos de ayuntamientos de 29 entidades, por citar algunos.

La llamada “elección más grande de la historia” toma ese nombre porque en 2018 el padrón estaba integrado con los datos de 90.8 millones de ciudadanos, y la lista (electores con derecho al voto), por 89.8 millones.

Para 2024, el padrón podría incluir entre 98 y 98.6 millones de registros, según cálculos preliminares, y la lista nominal, entre 97.8 y 98.4 millones. El tamaño de la organización electoral en puerta se evidencia porque en la pasada elección presidencial (2018) se instalaron 156 mil casillas y ahora habrá que alistar 170 mil.

El año entrante, el INE deberá supervisar la producción en los Talleres Gráficos de México de 312 millones de boletas, capacitar a 1.5 millones de ciudadanos, registrar decenas de miles de candidaturas y preparar conteos rápidos, resultados preliminares y cómputos oficiales de todos los cargos federales.

Por lo pronto, hoy vence el plazo para entregar cartas de intención de los no afiliados a un partido político que aspiren a contender por la Presidencia de la República. Entre los inscritos están Ulises Ruiz, ex gobernador de Oaxaca, entonces del PRI, y Hugo Eric Flores Cervantes, ex presidente de Encuentro Social.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	6	07/09/2023	LEGISLATIVO



▲ Simpatizantes de la ex jefa de Gobierno en inmediaciones del WTC, donde se dio a conocer el resultado de la encuesta. Foto Luis Castillo



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SEGUNDA CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 41 primer párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/23/2023 Segunda Convocatoria**, para la **"Adquisición de Bienes Electrónicos, Accesorios y Equipos para la Coordinación de Comunicación Social"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/23/2023 SEGUNDA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE BIENES ELECTRÓNICOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HORAS.	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 12:00 HORAS.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **13 de septiembre de 2023**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **13 de septiembre de 2023**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción, y concluirá el día 31 de diciembre de 2023.
- El plazo máximo para la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5. de las Bases.
- El lugar y horario de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SEGUNDA CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 41 primer párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/23/2023 Segunda Convocatoria**, para la **"Adquisición de Bienes Electrónicos, Accesorios y Equipos para la Coordinación de Comunicación Social"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/23/2023 SEGUNDA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE BIENES ELECTRÓNICOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HORAS	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 12:00 HORAS

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **13 de septiembre de 2023**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **13 de septiembre de 2023**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción, y concluirá el día 31 de diciembre de 2023.
- El plazo máximo para la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5. de las Bases.
- El lugar y horario de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional **HCD/LXV/LPN/25/2023**, para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA JARDINERÍA"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/25/2023	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA JARDINERÍA.	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 13:00 HORAS.	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 17:30 HORAS.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://par.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **13 de septiembre de 2023**, a las **18:00 horas**.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **13 de septiembre de 2023**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante original de pago de Bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de Bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción, y concluirá el día 31 de diciembre de 2023.
- El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5. de las Bases.
- El lugar y horario de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- La forma de pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal a mes vencido, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURAH. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional **HCD/LXV/LPN/25/2023**, para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA JARDINERÍA"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/25/2023	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA JARDINERÍA.	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 13:00 HORAS.	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 17:30 HORAS.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://par.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **13 de septiembre de 2023**, a las **18:00 horas**.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **13 de septiembre de 2023**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante original de pago de Bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de Bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción, y concluirá el día 31 de diciembre de 2023.
- El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5. de las Bases.
- El lugar y horario de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- La forma de pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal a mes vencido, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023



Cámara de Diputados aprueba facultar a municipios y demarcaciones a conservar ecosistemas forestales urbanos

Boletín No. 4889

- Con 414 avaló modificaciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

En sesión presencial, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 414 votos a favor, cero en contra y 10 abstenciones, el dictamen que adiciona una fracción XXVI al artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de atribuciones de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, respecto a la protección, conservación y saneamiento de los ecosistemas forestales urbanos.

Establece que corresponderá a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, por sí mismos, o en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, realizar acciones de conservación y restauración de los árboles, terrenos forestales arbolados y otros terrenos forestales que se localicen en áreas urbanizadas dentro del ámbito territorial de su competencia.

El documento, remitido al Senado de la República, hace mención que la protección de las superficies arboladas y áreas verdes urbanas es esencial para mejorar la calidad de vida en las ciudades y mantener los múltiples servicios ambientales que ofrecen estas áreas verdes.

Puntualiza que la propuesta es coincidente con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que indica un mínimo de 9 metros cuadrados de espacio verde por habitante y que todos los residentes vivan a 15 minutos a pie de la zona verde.

Con la reforma, afirma, se garantizan los derechos constitucionales a la protección de la salud y al medio ambiente sano, además de que es congruente con los compromisos y recomendaciones internacionales en materia de sostenibilidad, urbanismo y espacio público.



Mantener arbolado urbano

La promovente de la iniciativa, diputada Karla Estrella Díaz García (Morena) argumentó que la importancia, respeto y cuidado del medio ambiente hoy en día es un tema de vital importancia, ya que diversas actividades antrópicas han tenido un impacto negativo en los recursos naturales, disminuyéndolos y aumentando las zonas urbanas.

Recordó que México es megadiverso; por ello, la protección no sólo se debe enfocar a las grandes reservas de bosques y selvas, sino se debe cubrir cada uno de los ecosistemas, como es el urbano. Es de suma importancia comprometerse a mantener los parques urbanos, las avenidas y los paseos con arbolado urbano, aumentando la calidad de vida de los seres vivos.

El arbolado forestal urbano, dijo, proporciona múltiples beneficios a las áreas urbanas y a sus habitantes, ya que en las ciudades con altos niveles de contaminación, los árboles mejoran la calidad del aire. Aunado a ello, tienen valor económico, aumentando la plusvalía en zonas residenciales y comerciales que cuentan con áreas verdes extensas, limpias y cuidadas, en comparación con aquellas que no las tienen.

Se estima, expuso que para el año 2030 poco más del 83 por ciento de la población en México, se concentrará en 961 ciudades y zonas urbanas, por lo que los árboles urbanos representan un elemento esencial al mitigar el impacto negativo del crecimiento urbano, generando diversos servicios ambientales como es el recurso agua, almacenamiento de carbono, producción de oxígeno, previene la erosión de los suelos y combaten el cambio climático.

Con el dictamen, afirmó, también se contribuye a salvaguardar los derechos de las y los ciudadanos, a su protección a la salud, a un medio ambiente sano, a su desarrollo y bienestar. Además, coincide con el objetivo 11 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, para lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

La finalidad es impulsar las acciones de conservación, mantenimiento y protección de las áreas verdes urbanas, logrando con ello defender el medio ambiente e incentivar la mitigación del cambio climático, subraya.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/09/2023

LEGISLATIVO





Concluye el curso “Retos en materia de agua bajo el enfoque de sustentabilidad”

Boletín No. 4895

- Tuvo como objetivo identificar los factores que aumentan el riesgo de acceder al vital líquido

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) finalizó el curso en línea “Retos en materia de agua bajo el enfoque de sustentabilidad”, impartido por la investigadora Alya Ramos Ramos Elorduy.

La directora general del CESOP, Hasuba Villa Bedolla, agradeció a las y los participantes del estudio, así como a la académica Ramos Elorduy, quien desarrolló el tema en dos días.

Quiero “invitarlos a que continúen acompañándonos en los cursos del CESOP que son para todas y todos ustedes, en donde se habla sobre temas importantes”, agregó.

Por su parte, Ramos Elorduy, adscrita a la Dirección de Estudios Sociales del CESOP, comentó que es muy importante empezar a visibilizar el tema del agua entre los ciudadanos, servidores públicos y estudiantes.

Aseguró que la Observación 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, define las características que se deben cumplir en este tema, como la de una dotación suficiente de entre 50 y cien litros por persona al día, con el fin de garantizar que se cubran las necesidades básicas y no surjan amenazas para la salud.

Asimismo, el agua debe ser saludable y estar libre de microorganismos, sustancias químicas y amenazas radiológicas que constituyan un peligro para la salud; aceptable, presentar un color, olor y sabor, para el uso personal o doméstico; accesible, la fuente debe encontrarse a menos de mil metros del hogar y el tiempo de recolección no debe superar los 30 minutos; asequible, que los costos de los servicios de dotación y saneamiento no sean superiores al cinco por ciento de los ingresos del hogar.

Ramos Elorduy resaltó que en México existe una diferencia sustancial entre contar con el servicio de agua potable y la presencia de infraestructura hidráulica, pues solo el 68 por ciento de los hogares cuenta con dotación del líquido y siete por ciento no recibe el vital líquido por tubería.



Por otra parte, afirmó que la agricultura es la actividad que más agua consume en México, especialmente la agroindustria, mientras que para el abastecimiento público solo se destina un 14 por ciento.

Curso dirigido al personal de la Cámara de Diputados

Este curso fue impartido en modalidad virtual y dirigido a diputadas, diputados, asesoras, asesores, funcionarias y funcionarios de la Cámara de Diputados, comisiones y público en general.

Tuvo como objetivo que los participantes sean capaces de identificar los factores que están aumentando el riesgo de acceder al agua para el uso personal y doméstico, así como para el desarrollo de actividades productivas y el mantenimiento de un medio ambiente sano.

Al término del mismo, las y los participantes manifestaron que este tema es muy basto e importante y que la solución de esta problemática debe iniciar desde la educación de la niñez hasta la aplicación de políticas públicas en el corto y mediano plazos.

Señalaron que este curso fue un ejercicio de conciencia sobre la importancia de cuidar el agua, porque hay zonas del país que tienen menor captación.





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Avalan reformas para garantizar protección, seguridad e integridad personal a los profesionales de la salud

Boletín No. 4883

- El dictamen, que modifica la Ley General de Salud, se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 382 votos, reformas a la Ley General de Salud, a fin de que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, con la participación de las instituciones de educación superior, elaboren programas de carácter social para los profesionales de la salud que “garanticen su protección, seguridad e integridad personal”.

Las modificaciones al artículo 88 de dicho ordenamiento legal, se remitieron al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El dictamen señala que algunos profesionales de la salud tienen que desempeñar sus funciones en un entorno inseguro y deficiente en el cual su integridad se ve comprometida por diversas circunstancias como seguridad y falta de recursos en hospitales y centros de salud, con los cuales tienen que trabajar.

Por ello, se destaca la necesidad de generar acciones articuladas con el Gobierno Federal que permitan mitigar el peligro al cual se enfrentan dichos profesionales a lo largo del territorio nacional e implementar una mayor protección, así como velar por su seguridad e integridad.

Estima que implementar mecanismos jurídicos que garanticen la integridad física y psíquica, así como la integridad moral del personal profesional y académico del sector salud, permitirá generar que incrementen sus esfuerzos de manera más eficiente y ofrecer una mejor atención a las personas.



Al fundamentar el dictamen, la diputada Olegaria Carrasco Macías (Morena) resaltó que los profesionales de la salud son una pieza clave para el país y gracias a su labor cotidiana es posible llevar salud a todo nuestro pueblo, especialmente en aquellos lugares donde sus condiciones geográficas e infraestructura complican el acceso de la especialidad en salud.

Refirió que en los últimos años han aumentado los ataques en contra del personal médico incluidos los prestadores de servicio social; por ello, la importancia de garantizarles protección.

Con esta reforma, dijo la legisladora, se reafirma el compromiso de nuestro país con los derechos humanos y el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos de carácter internacional que existen para permitir el mayor alcance de la protección de las personas y la generación de una mejor calidad de vida.

“La salud y la protección de los profesionales en la materia deben ser una prioridad para nosotros”, puntualizó.



**Crítica a Delgado y Durazo**

Ebrard tunde a *cobardes* y ve a su partido en modo PRI

GASPAR VELA · PAG. 9

Ebrard adelanta que figurará en la boleta

Diferendo. Descalifica proceso antes de resultados de encuesta y tunde a Delgado y Durazo; “no nos vamos de Morena”: Mícher

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

Antes de conocer los resultados de la encuesta de Morena, Marcelo Ebrard descalificó el proceso y amagó con figurar en la boleta de 2024, aunque sus huestes descartaron irse de Morena.

Tras exigir que se reponga el procedimiento, sostuvo que mantiene su deseo de participar en las elecciones del próximo año.

“El lunes vamos a decidir qué camino tomamos para lograr que eso se cumpla, porque lo que no podemos aceptar es que ni siquiera se nos permita participar ni proponer para poder estar en la contienda de 2024”, dijo con Azucena Uresti en Radio Fórmula.

—Por Morena ya no, pero ¿sigue vigente participar en 2024? —cuestionó la periodista.

—Claro que sí, siempre estará vigente —respondió.

Sin embargo, aclaró que su intención no pasa por representar a Movimiento Ciudadano en las

presidenciales, pues no es algo que haya trazado con su equipo de trabajo como “destino final”.

Desde temprano, Malú Mícher, una de sus principales colaboradoras, ya avisaba que estaba en riesgo la participación del ex canciller en la contienda.

“Este movimiento seguirá contribuyendo, siempre y cuando no se ponga en riesgo un proceso democrático, legal, transparente y apegado al acuerdo que firmaron los aspirantes en junio de este año”, advirtió.

Los ánimos se calentaron aún más cuando Ebrard dio por la tarde un improvisado mensaje en el hotel Bel Air Bussines (a unos metros del World Trade Center).

Dijo que el procedimiento ya no tenía remedio, debido a que las inconsistencias reportadas por sus colaboradores representaban 14.4 por ciento de las boletas de la encuesta madre, por lo que pidió que se repusiera.

“Esto debe reponerse. Es decir,

ya no tiene remedio... quiero decirlo ahorita porque no sabemos si vamos a ganar o perder. No se han contado votos”, expuso y aseguró que su lealtad está con la 4T.

Adelantó que no acudiría a la reunión de las *corcholatas* con el dirigente y el presidente del Consejo Nacional del partido, Mario Delgado y Alfonso Durazo, al acusar que sus representantes, Malú Mícher, Emmanuel Reyes, Ximena Escobedo y Carlos Candelaria fueron agredidos por la policía capitalina al querer ingresar al conteo de boletas en el WTC.

“Claro que no vamos a ir en la tarde al evento. No vaya a ser que nos manden a la policía y a detener por decir lo que pensamos”.

Dijo que “levantarán un acta porque es una vejación lo que han hecho con la policía... qué cobardes Mario Delgado y Durazo y todos los que están allá adentro”, y remató: “ahora resulta que la respuesta es la policía, cada día se parecen más al PRI de antes”.



Tras sus dichos, se reunió en privado con sus colaboradores y convocó a su estructura a una asamblea nacional el lunes para revisar la ruta a seguir.

El diputado Emmanuel Reyes anunció que entrarán en un

“proceso de reflexión”, mientras que Mícher reiteró que no se irán de Morena: “Somos felices en este movimiento, somos una familia. Acompañaremos a Marcelo porque, como gran demócrata, merece respeto”. —



El ex canciller citó a una conferencia previo al anuncio de la *corcholata* ganadora. REUTERS





Seguridad negó el acceso al WTC a su equipo. J. CARBALLO



Trifulca con policías afuera del inmueble. J. CARBALLO

**MARCELO EBRARD**

EN VILO, SU PERMANENCIA EN MORENA TRAS
NEGARSE A PARTICIPAR EN ACTO DE RESULTADOS.
EL LUNES DEFINIRÍA PROCEDER. **PÁG. 35**

EL LUNES TOMARÁ UNA DECISIÓN

Marcelo exige que se reponga el proceso

Su equipo reclama
que incluso la policía
les impidió entrar al
conteo y acusa fraude

PEDRO HIRIARTphiriart@elfinanciero.com.mx

El aspirante a la candidatura presidencial de Morena Marcelo Ebrard descartó participar en la revelación de los resultados de la encuesta, luego de que su representante, la senadora Malú Micher, anunciara que nos les dieron acceso al conteo de los votos, a pesar de estar acreditada.

“No vamos a ir hoy (ayer) en la tarde al evento, no vaya ser que nos manden a la policía. Es increíble que estén golpeando a nuestra gente por proponer y decir lo que es la verdad, todo lo que les acabo de decir es la verdad... pero no es con la policía ni con esas actitudes, la imposición, que nosotros vamos a aceptar, jamás vamos a aceptar”, espetó.

Sus simpatizantes respondieron al grito de “presidente, presidente”, “fraude, fraude” y “voto por voto, casilla por casilla”.

Micher detalló que no sólo no la dejaron entrar, sino que le enviaron a la policía y quedó “toda golpeada”.

Adelantó que “vamos levantar un acta, porque es una vejación lo que han hecho con la policía. Qué cobarde Mario Delgado, Durazo y todos los que están adentro”.

Antes, Ebrard había pedido que se repusiera el proceso del levantamiento de la encuesta, pues hubo demasiadas irregularidades.

Martha Delgado, su representante, anunció que una cantidad importante de las urnas había

presentado anomalías. Ante estos actos, Emmanuel Reyes, diputado morenista y representante de Ebrard, dio a conocer que el excanciller ya convocó a su equipo para discutir lo sucedido.

Dijo que primero tendrán que esperar la reacción del partido después de que Marcelo pidiera que se reponga el proceso. “Vamos a esperar cómo actúa Morena, la dirigencia, la comisión de encuestas, y Marcelo nos ha convocado, para que podamos platicar el próximo lunes”, explicó.

Reyes Carmona señaló que el equipo del aspirante no entendió por qué les negaron el acceso al conteo. “Fue muy decepcionante porque teníamos nuestras acreditaciones (...) lo único que nos dijeron es que ustedes ya están representados en el conteo final”, explicó.

En entrevista con Azucena Uresti, en Radiofórmula, Ebrard reiteró que será el lunes cuando tome la decisión sobre qué hará hacia 2024.

Además, al ser cuestionado sobre si se iría a MC respondió que “es una decisión que tendremos que ver, el lunes tendremos asamblea pero no es algo que nos hayamos propuesto como destino final”.

Los también representantes de Ebrard Daniel Sibaja y Ximena Escobedo acusaron que la encuesta madre de Morena es en la que más inconsistencias han detectado, que incluso han derivado en la anulación de algunas urnas.

Entre las incidencias están: “No hacen *match* las secciones con los folios de las urnas, urnas que llegan sin actas, urnas que llegan de manera incompleta, es decir una urna que debería traer 10 boletas trae



MARCELO EBRARD SE DICE FUERA DEL PROCESO DE MORENA; CONVOCA A REUNIÓN EL LUNES CON SU EQUIPO

MARCELO EBRARD Casaubón se dijo fuera del proceso interno de Morena por el que elige a su candidato presidencial, esto luego de que denunciara presuntas irregularidades durante el procedimiento y agresiones físicas a la senadora Malú Mícher, quien es integrante de su equipo de campaña.

En entrevista radiofónica después de que salió del hotel donde ofreció un mensaje a medios de comunicación donde acusó que con policías la senadora había sido golpeada para no dejarla pasar al salón donde estaban realizando el conteo de las boletas de la encuesta.

Respecto a su permanencia en Morena, dijo que no había considerado dejar el partido porque apenas había pasado lo de la agresión y la presunta



Dijo que todavía no ha considerado dejar el partido. Cuartoscuro

prohibición a permanecer en el conteo, pero que llamaría a su equipo para sostener un diálogo con ello.

Minutos más tarde, el diputado Emmanuel Reyes, dijo que el excanciller convocó a todos los integrantes y representantes de su movimiento a reunirse el lunes para decidir el

EL DATO

DENUNCIÓ PRESUNTAS irregularidades durante el proceso.

rumbo que tomarán sobre el proceso morenista.

"No significa que en este momento estemos rompiendo con Morena, sino más bien vamos a entrar en una reflexión, una reflexión de lo que viene, vamos a esperar cómo actúa Morena, cómo actúa la dirigencia, cómo actúa la comisión de encuestas, y pues Marcelo nos ha convocado para que podamos platicar el próximo lunes a una asamblea nacional con todos los compañeros y compañeras", reveló.

Por Elia Cruz Calleja



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-6

07/09/2023

LEGISLATIVO

EBRARD

SE AUSENTÓ DEL EVENTO Y DIJO QUE IMPUGNARÁ EL PROCESO POR SUPUESTAS INCONSISTENCIAS

#PROCESOINTERNO

EBRARD SE BAJA DE ÚLTIMA HORA

NOEMÍ
GUTIÉRREZPAÍS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

"¡Voy a defender mis convicciones!", soltó de forma explosiva Marcelo Ebrard Casaubon.

En su "cuarto de guerra", arropado por un centenar de colaboradores y decenas de reporteros, exigía que se repusiera el proceso interno para elegir al coordinador de la Defensa de la Transformación ante el cúmulo de incidencias que pusieron en duda la certeza del proceso.

Así, se adelantó casi cinco horas al anuncio de Morena en el que declararon a Claudia Sheinbaum, ganadora de las encuestas, y comenzó a delinear su futuro político como lo hizo en 2000 y en 2011, cuando perdió la encuesta con An-

ANTES DE CONOCER EL
RESULTADO DE MORENA
EXIGIÓ REPONER EL
PROCESO; LLAMA
A ASAMBLEA NACIONAL

2

VECES HA
ASPIRADO A LA
PRESIDENCIA.

drés Manuel López Obrador.

Frente a las cámaras, en un hotel a dos cuadras del WTC, en donde los reporteros tuvieron que entrar a empujones y jalones, el excanciller dijo que estaban fuera del proceso, fustigó que se operó en favor de otra corcholata y llamó "cobardes" a Mario Delgado, dirigente de Morena, y Alfonso Durazo, presidente del Consejo Nacional, por la agresión que sufrió su equipo entre ellos la senadora Malú Micher, quien se veía maltrecha.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-6	07/09/2023	LEGISLATIVO



MARCELO EBRARD
EXCANCILLER

Son demasiadas incidencias... puede ser muy cuestionable el resultado, mejor hacerlo bien'.

"No vamos a ir hoy en la tarde al evento, no vaya ser que nos manden a la policía", advirtió.

Ebrard no respondió si permanecía en Morena cuando salió del salón abrazando a Martha Delgado, su coordinadora de campaña.

Ya en una encerrona, el aspirante presidencial convocó a toda su estructura a una Asamblea Nacional este lunes 11 de septiembre. Salió en su camioneta, acompañado de su esposa Rosalinda Bueso, por el estacionamiento del hotel.

En entrevista Emmanuel Reyes, diputado federal y representante de Ebrard, indicó que este lunes se "revisará la ruta a seguir en relación al proceso de 2024".

Unos 50 legisladores que apoyan a Ebrard se reunieron para analizar los siguientes pasos. Todos con el cansancio en el rostro. Unos reponiéndose de los golpes.

La senadora Malú Micher enfatizó que no rompen con Morena y el lunes definen posiciones.

En entrevistas de radio, Marcelo Ebrard dijo que este lunes define el rumbo que tomará, que no aceptará otros cargos y que define su permanencia en Morena.●



CONCLUYE PROCESO EN MORENA RUMBO AL 2024

Logra Sheinbaum triunfo holgado, 4T la encumbra...

Y. BONILLA, J. BUTRÓN, C. ARELLANO, S. RAMÍREZ Y M. JUÁREZ

Gana exjefa de Gobierno por 13.5 puntos en promedio al excanciller; Monreal, último lugar; Noroña da sorpresa y casi empata a Adán; resultados son definitivos: Durazo

Llaman participantes a la unidad: "No sobra nadie"; la ya coordinadora convoca a reunión para dar pasos adelante; seguidores arman fiesta en el Ángel **págs. 3 a 7**

Festejo inicia afuera del WTC

Seguidores de Claudia llegan al Ángel para celebrar su candidatura

LA COORDINADORA de la Defensa de la 4T agradece a sus simpatizantes y dice que empieza una nueva etapa; entre mariachis, abrazos y gritos, la gente augura triunfo guinda en 2024

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

Al grito de "¡Sheinbaum, coordinadora! y ¡presidenta, presidenta!", la gente se arremolinó eufórica en la sede del World Trade Center (WTC) luego de darse a conocer la noticia de que Claudia Sheinbaum ganó el proceso interno de Morena y será la virtual candidata presidencial.

De inmediato, el mariachi comenzó a entonar el "México, lindo y querido", mientras la gente no paraba de llegar al sitio y de abrazarse y gritar consignas contra Xóchitl Gálvez.

"Ahora vamos por ti, Xóchitl. Ya la hiciamos", se escuchaba entre la multitud de

simpatizantes, que se congregó afuera de la torre localizada en la colonia Nápoles de la Ciudad de México.

¿QUIÉNES CLAUDIA
SHEINBAUM?
CONSULTA SUPERFIL
AQUÍ
EN LA
WEB
razon.com.mx



En el momento de éxtasis, coreaban el nombre de Andrés Manuel López Obrador y aprovechaban para ondear las banderas que previamente les regalaron y que surgieron quién sabe de dónde.

Entre las bocacalles y desde la Avenida de los Insurgentes comenzaron a salir grupos de personas con carteles, mantas y cartulinas, que fueron acompañadas por el clásico grito de "¡sí se pudo!".

"Ya tenemos coordinadora, vamos a ganar", dijo la diputada de la Comisión de Asuntos Migratorios en San Lázaro, Olga Chávez, quien se dio cita con un nutrido grupo de personas.

En un abrir y cerrar de ojos, la calle frente al WTC se llenó de simpatizantes, que vestían camisas que llevaban estampada la leyenda "Es Claudia, ganamos".

No bastaban las calles y las personas se subieron a las marquesinas, postes y anuncios para sacar imágenes del momento. "Es mujer, es mujer, la coordinadora es mujer", recitaban.

Una vez que se terminó la conferencia



de prensa con la que los dirigentes de Morena anunciaron su triunfo, Sheinbaum salió hacia la calle en medio de un tumulto y donde una nutrida ola de gente ya la esperaba con porras y gritos de aliento.

A la salida, el auto de mil batallas de la exjefa de Gobierno ya esperaba para llevarla a festejar, mientras que sus simpatizantes se arremolinaron para tomarse una fotografía del momento histórico.

"Por fin vamos a tener presidenta, qué emoción, nos va a ir mejor", dijo una mujer, entre lágrimas.

Al ver a la multitud, Claudia Sheinbaum subió a la camioneta de una televisora, donde agradeció la presencia de sus simpatizantes y refrendó que lo más importante es seguir convocando a la unidad de su movimiento.

"Va a empezar a haber tareas, ya que se nombró a la coordinadora. Vamos a seguir trabajando todos los días, porque se lo debemos al pueblo de México, que quiere que continúe la Cuarta Transformación", destacó.

Al grito de "¡es un honor estar con Obrador!", adelantó que ganarán en el 2024, porque la gente así lo quiere, además de reconocer al Presidente de la República.

Antes de irse, pidió a la gente darle espacio, ya que fue tanta la cantidad de personas que se dio cita, que no podía abordar su automóvil.

El auto se enfiló hasta perderse y los simpatizantes poco a poco comenzaron a abandonar el lugar, no sin antes acompañar a Clara Brugada, alcaldesa de Iztapalapa, a quien también le gritaban: "¡Jefa de Gobierno, Jefa de Gobierno!".

El tráfico vehicular, que casi durante todo el día se vio desquiciado en esa zona, por la vendimia de cientos de productos de Morena, regresó a la normalidad en un santiamén, en una zona que acabó con montículos de desechos; tantos, que hasta los agentes de tránsito recogían las pancartas y cartulinas que dejaron las personas.

La concentración reunió aproximadamente a mil personas de las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan,

Azcapotzalco, entre otras, así como a diputados federales y locales, que no perdieron oportunidad para sacar imágenes del momento.

Atrás quedaron las muestras de apoyo de un día intenso en Morena, que llevó a la aspirante favorita rumbo al 2024; ahora, como dijeron, a prepararse para la candidatura, que también será intensa.

Cerca de las 20:00 horas, diferentes simpatizantes de la ahora futura candidata a la presidencia llegaron a la avenida Reforma y se congregaron en el Ángel de la Independencia para continuar el festejo.

“

VA A EMPEZAR a haber tareas, ya que se nombró a la coordinadora. Vamos a seguir trabajando todos los días, porque se lo debemos al pueblo de México, que quiere que continúe la Cuarta Transformación

Claudia Sheinbaum
Coordinadora de los
Comités de Defensa
de la 4T

”

"AQUÍ necesitamos a todos, la unidad es fundamental y las puertas siempre están abiertas, nunca se van a cerrar"
Claudia Sheinbaum
Exjefa de Gobierno

"QUE no nos gane la arrogancia ni el exceso de optimismo... intentemos construir con diálogo y llamando a todos, incluyendo a Marcelo Ebrard"
Ricardo Monreal
Exsenador de Morena

"HEMOS dado una nueva lección de entereza, de probidad... aquí no sobra nadie, vamos todos juntos a ganar el 2024"
Adán Augusto López
Extitular de Gobernación

"MARCELO Ebrard aquí tiene su lugar, pero también lo dije que, quien rompa por ambición, se lo va a chupar la brujita, políticamente hablando"
Gerardo Fernández
Exdiputado del PT

"DESDE que nos registramos asumimos las reglas del proceso. Fueron muy claras y hoy también estoy aquí con la frente en alto para respetar mi palabra"
Manuel Velasco
Exsenador del PVEM



CITLALLI Hernández, Karen Castrejón, Adán Augusto López, Alfonso Durazo, Claudia Sheinbaum, Mario Delgado, Ricardo Monreal, Gerardo Fernández Noroña y Manuel Velasco, ayer.



Marcelo Ebrard deja proceso de Morena

TANYA ACOSTA/RAÚL RAMÍREZ

El excanceler Marcelo Ebrard reveló su decisión de bajarse de la contienda de Morena con evidente molestia: "Estoy definitivamente fuera del proceso. Nos sacaron con la policía, estamos fuera. No tenemos elementos para decir que sí fue un fraude, pero sí tenemos elementos para decir que fue un grave error. Queda seguir luchando por lo que cree uno".

Por otra parte, cuando se le cuestionó sobre la latente posibilidad de un acercamiento con Movimiento Ciudadano, reconoció: "Es una decisión que tendremos que ver. El lunes tenemos asamblea, pero no es algo que tenemos propuesto".

Por su parte, Emmanuel Reyes Carmona, diputado morenista y representante de Marcelo Ebrard, reveló que el aspirante a candidato presidencial de Morena ya convocó a su equipo para discutir lo sucedido el día de hoy.

El diputado sostuvo que **primero tendrán que esperar la reacción del partido después de que Ebrard exigió que se repusiera el proceso, y después llevar a cabo la reunión.** "Ya entramos a un proceso de reflexión después de todo lo ocurrido, razón por la cual la reunión se llevará a cabo el lunes".

Apenas unas horas antes de que iniciara de manera oficial el conteo final de boletas y votos a través de las cuales se conocería al representante de Morena rumbo a la candidatura presidencial de 2024, Marcelo Ebrard, exsecretario de Relaciones Exteriores, indicó que **el proceso de validación de las papeletas de la encuesta de Morena había presentado una cantidad tan grande de incidencias que la única alternativa era reponer todo el ejercicio.** Indicó que antes de que se supiera quién era el vencedor, resultaba necesario anular cualquier resultado, debido a que no había la confianza adecuada para responder a los intereses del pueblo.

"No se ha contado un solo voto, no se ha con-

tado una sola boleta", adelantó Ebrard en ese momento.

Por otra parte, también indicó que **durante la revisión de cada una de las papeletas se habían encontrado inconsistencias que ponían en jaque al conteo.** Destacó que no podía callarse ante este tipo de situaciones, debido a que tenía que ser leal con las personas que formaron el **Movimiento de Regeneración Nacional y sus valores.**

"Una causa central que nos anima es el respeto al voto".

Dijo que su equipo era hasta ese momento el que más ha facilitado la realización de este trámite y que si no se volvía a hacer el estudio de opinión de forma adecuada, no se estarían cumpliendo los acuerdos que se firmaron. Lamentó que **la encuesta madre organizada y aplicada por Morena era la que tenía más boletas anuladas.**

Martha Delgado, representante del exsecretario, dijo que durante los 70 días de recorridos que hicieron los aspirantes a todos los estados de la república mexicana se hicieron denuncias por presuntas irregularidades.

Destacó que hubo una mesa con el partido para denunciar las incidencias que se dieron en los días que se levantó el estudio de opinión por parte del partido. Además de esto, comentó que se habían dejado al menos dos escritos que documentan estas irregularidades.

Destacó que **las urnas invalidadas de las cinco encuestas que se aplicaron para este efecto llegaron a 14.1 por ciento de anulación. Es decir, 31 urnas de 236, lo cual calificó como un porcentaje muy alto.** Estos datos, agregó Delgado, significa que no se tiene una muestra representativa para que se dé la confianza en el proceso.

"Hay un índice de anulación de las urnas que resulta preocupante", dijo

Martha Delgado aseguró que durante todo este proceso se puso en servicio al equipo de Ebrard para que se pudiera llevar a



cabo un ejercicio de levantamiento de opinión, pese a la inequidad y a la insuficiencia del **Comité de Encuestas**.

En su momento, **Ebrard adelantó que no había ningún fraude en el proceso interno del partido, pero sí los suficientes elementos para que se tuviera que reponer todo. Destacó que aún sin saber el resultado, era necesario hacer un cambio de rumbo.**

Informó que en total se cancelaron más de 360 cuestionarios. Comentó que en 2011 fueron 32 papeletas los que le dieron el triunfo a **Andrés Manuel López Obrador**, por lo que pidió que se respete la voluntad popular.

"Voy a defender mis convicciones".

Más tarde, a través de su cuenta de **X**, antes Twitter, el aspirante a la **Coordinación Nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación**, acusó ser víctima de represión junto con su equipo por parte de policías.

El motivo de esto, informó, fue **que no se le permitió a sus representantes entrar a la sala del World Trade Center donde se lleva a cabo el conteo de las papeletas de las cinco encuestas de Morena.**

"No vamos a estar presentes en el conteo con el uso de la fuerza en contra de Malú Micher, Ximena Escobedo, el diputado Manuel Reyes y otros compañeros que estaban ahí".

Dijo que esto era una respuesta por parte del partido para castigarlo por solicitar que se repusiera la realización de los estudios de opinión para designar al **coordinador de Morena rumbo a 2024.**

"¿Qué cobarde Mario Delgado y Durazo por lo hecho!", sentenció al concluir su conferencia ante medios de comunicación, tras señalar el uso de la policía para que no estuviera su equipo en el proceso final.

"Vamos a levantar un acta porque es una vejación lo que han hecho hoy con la policía y qué cobarde Mario Delgado y Durazo y todos lo que están allá dentro. Ahora que la respuesta es la policía, cada vez se parecen más al PRI de antes", denunció el excanciller **Marcelo Ebrard.**



Marcelo Ebrard



Martha Lucía Micher



Selene Ávila (Diputada-Morena) Entrevista con Leonardo Curzio



“En el evento de hoy hay muchas lecturas. Todo el mundo sabemos que vivimos en una República con división de poderes, aunque algunos cuestionan que ya se están diluyendo o no, pero eso es otra cosa. Parece que me transporté a la época medieval, donde viva el rey muera el rey. Yo en lo que me voy a sostener y no pienso recular es que este proceso, desde que se inició hasta donde estamos ahorita, ha sido asimétrico y ha tenido una inequidad en la contienda evidentísima. Es como si pusieras un elefante en el centro de tu estudio y solamente una persona invidente no podría verlo”.



MARTHA LUCÍA MÍCHER

“NO ABANDONAREMOS MORENA”

Vamos a acompañar a Marcelo Ebrard en lo que determine la próxima semana, afirma su representante

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
esanchez@gimm.com.mx

A nombre de un grupo de legisladores federales que respaldan las aspiraciones de Marcelo Ebrard, la senadora Martha Lucía Mícher garantizó que no abandonarán Morena, que se mantendrán en el movimiento, pese a que hay quienes quisieran verlos fuera.

En un mensaje a medios, previo al anuncio de la dirigencia de Morena sobre el resultado de la encuesta para coordinador de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, la representante de Ebrard demandó a Mario Delgado, líder nacional morenista, y Alfonso Durazo, presidente del Consejo Nacional del partido, atender las quejas que presentaron ante las incidencias registradas en el conteo de boletas, y rechazó que pretendan salir del partido.

“Si eso es lo que quiere, quien quiere, no lo va a lograr; somos felices en este movimiento, porque somos una familia, pero también hay diferencia al interior de la familia, y vamos a acompañar a Marcelo Ebrard, como lo he hecho, porque, como gran demócrata y gran estadista, merece respeto”, dijo la legisladora morenista.

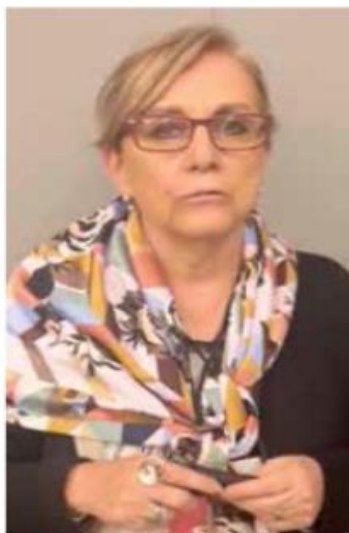


Foto: Tomada de X



Somos felices en este movimiento, porque somos una familia, pero también hay diferencia al interior de la familia, y vamos a acompañar a Marcelo Ebrard, como lo he hecho, porque, como gran demócrata y gran estadista, merece respeto.”

MARTHA LUCÍA MÍCHER
SENADORA DE MORENA

Informó que, el próximo lunes, luego de la asamblea que encabezará Marcelo Ebrard, decidirán el rumbo a seguir.

IRREGULARIDADES

Martha Delgado, representante de Marcelo Ebrard, reveló que 31 de 236 urnas de la encuesta madre de la Cuarta Transformación, que representan 14.4% del total, fueron anuladas por estas inconsistencias. Se trata de

la encuesta realizada por el Centro de Estudios Estadísticos de Morena.

“Durante toda la encuesta, el gabinete de Ebrard hicimos muchas concesiones, apoyamos con ideas, pusimos todas nuestras capacidades para el salvamento de un proceso que tiene dos aspectos de vulnerabilidad severa o crónica: uno es una inequidad entre los aspirantes y otro es una incapacidad de la Comisión de Encuestas del partido para desarrollar este proceso de manera fluida y de manera profesional”, indicó la exfuncionaria federal.

Delgado Peralta dijo que, incluso, la sustitución de nueve secciones que no pudieron, por alguna razón, ser encuestadas, es un factor adicional, que, en gran medida, empieza a debilitar el ejercicio, “a no hacer representativa y a ocasionar una falta de integridad estadística en la muestra de la encuesta maestra” para definir al coordinador de la Defensa de la Cuarta Transformación.

Otras incidencias que para el equipo de Ebrard son causales para reponer el proceso fueron que el levantamiento se iniciara en un punto de encuentro distinto al que se había citado o notificado por la casa encuestadora y, por ende, no llegara ningún representante de los aspirantes.

Hubo casos en el que sólo llegó el encuestador y el coordinador de Morena, que, a la vez, simpatizaba con quien había propuesto la casa encuestadora.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



07/09/2023

LEGISLATIVO



Diputados denuncian a ministro Luis María Aguilar

Diputados del partido Morena han presentado una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) contra el Ministro Luis María Aguilar, acusándolo de traición a la patria debido a lo que consideran un retraso injustificado en la resolución de un juicio relacionado con el grupo Elektra, al que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) reclama 25 mil millones de pesos.

<http://campechehoy.mx/2023/09/05/diputados-denuncian-a-ministro-luis-maria-aguilar/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

xeu

07/09/2023

LEGISLATIVO



Hoy darán a conocer al coordinador de la 4T rumbo al 2024; descartan fracturas

La diputada federal de Morena, Rosa María Hernández Espejo informó que esta tarde darán a conocer quién encabezaré la Coordinación de la Cuarta Transformación, para lo cual los simpatizantes de los aspirantes se están concentrando en sedes alternas al conteo de la encuesta.

<https://xeu.mx/nacional/1288695/hoy-daran-a-conocer-al-coordinador-de-la-4t-rumbo-al-2024-descartan-fracturas>



Diputado morenista augura día de júbilo por elección interna en Morena rumbo al 2024: “Va a ser fiesta nacional”

Alejandro Robles causó la indignación de los opositores, quienes corearon el nombre de Xóchitl Gálvez durante su intervención en San Lázaro

Por César Jiménez



Un cruce de gritos y señalamientos permeó en la **Cámara de Diputados** cuando se disponían a legislar en torno a la reforma al artículo 65 constitucional para evitar tener un doble Congreso el próximo año, con el diputado de Morena , **Alejandro Robles** como uno de los protagonistas del cataclismo.

Se trata del diputado que se volvió polémico por llamar a *lopezobradorizar* al Poder Judicial mediante una reforma constitucional, así como por promover sanciones a la contratación de espectaculares pese a ser uno de los promovedores de esta forma de publicidad en favor de una de las **corcholatas de Morena**.

Esta vez, durante la sesión del martes en la **Cámara de Diputados** cuando en el Pleno se discutía la reforma al artículo 65 para evitar tener un doble congreso funcionando el próximo año, el diputado fue uno de los más polémicos.



Morenistas que buscan gobernar CdMx en 2024

RAÚL RUIZ-TANYA ACOSTA

En el clima de los aspirantes y rumbo a la contienda de 2024, algunos personajes de la vida política de la Ciudad de México ya han alzado la mano, a través de redes sociales, en entrevistas para medios de comunicación o en actos públicos, para buscar la candidatura por el partido de Morena.

Los aspirantes son Clara Brugada, alcaldesa de Iztapalapa; Omar García Harfuch, secretario de Seguridad Ciudadana; Mario Delgado, presidente nacional de Morena; Sergio Mayer, exdiputado federal, y Miguel Torruco Garza, diputado federal, todos ellos militantes del partido político Morena.

Una vez que Morena haya definido su candidatura presidencial, iniciará el proceso para designar a la persona que contendrá por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, y se hará mediante encuesta, aseguró Martí Batres.

Clara Brugada

Es licenciada en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana campus Iztapalapa. En 2018 compitió por la alcaldía Iztapalapa y ganó con más de 495 000 votos, casi 100 000 más que Karen Quiroga, la candidata del bloque opositor. En 2021 fue reelecta.

Omar García Harfuch

Es licenciado en derecho y seguridad pública y cuenta con estudios acreditados en la agencia antidrogas de los Estados Unidos (DEA) y un diplomado en Harvard. En junio de 2019 ingresó al equipo de la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, como jefe general de la Policía de Investigación de la Fiscalía capitalina, cargo que sólo ocupó cuatro meses, ya que ese mismo año fue nombrado secretario de Seguridad Ciudadana.

Mario Delgado Carrillo

El presidente nacional de Morena es licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y maestro en esa misma rama por la universidad Essex de Inglaterra.

Miguel Torruco Garza

Es licenciado en Mercadotecnia por la Universidad Iberoamericana y maestro en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Cuenta con estudios en estrategias digitales en Harvard, un diplomado en Marketing Digital en la Universidad de Nueva York (NYU) y en la Universidad Luigi Bocconi de Economía, en Milán, Italia. Actualmente es diputado federal.

Sergio Mayer

Es licenciado en Administración de Empresas, actor de teatro, cine y televisión, es recono-

cido por su participación en el grupo musical **Garibaldi**.

En 2018 fue electo como diputado federal por Álvaro Obregón y Magdalena Contreras por Morena.

Hasta ahora el único que ha dado señales sobre sus intenciones de ser aspirante a la Jefatura de Gobierno en 2024 es Omar García Harfuch, tras una entrevista donde

pareció cambiar de opinión al anotarse, de forma sutil, en la lista de posibles aspirantes de Morena para este puesto.





Aprueban por unanimidad reformas a la Ley del ISSSTE en materia de paridad de género

Boletín No. 4891

- Que en la integración de la Comisión Ejecutiva del Fondo de Vivienda se observe este principio, el objetivo
- El dictamen se canalizó al Senado de la República

Por unanimidad de 424 votos, la Cámara de Diputados aprobó cambios a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de que los nombramientos de quienes integren la Comisión Ejecutiva del Fondo de Vivienda se hagan bajo el principio de paridad de género.

Las reformas a los artículos 170 y 210 de esta ley también establecen que en la integración de la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) deberá observarse, en lo máximo posible, el principio de paridad de género.

El dictamen, turnado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, señala que incluir en la legislación este principio y la obligación de integrar los órganos directivos y de las dependencias de la Administración Pública bajo la condición de su observancia es una medida que impulsa la participación de las mujeres en puestos de liderazgo y toma de decisiones, pero que, además, beneficiaría a la economía nacional.

Destaca que involucrar a las mujeres en la integración y toma de decisiones de los órganos directivos del Fovissste sensibilizaría a sus miembros respecto de la problemática que enfrentan ellas para acceder, en condiciones de equidad, al mercado laboral en general y a los puestos de toma de decisión de la Administración Pública Federal.

La integración de las mujeres, añade el dictamen, fomentaría la incorporación de la perspectiva de género como metodología que retome las necesidades específicas que en materia de crédito y acceso a la vivienda adecuada deben superar las mujeres.



Se fortalece el empoderamiento de las mujeres

La diputada Susana Cano González (Morena) explicó que actualmente, en los términos que está redactada esta ley respecto de la Comisión Ejecutiva del Fondo de Vivienda y la Junta Directiva del Instituto, no se aplica de ninguna manera el principio de paridad de género. Con la reforma se fortalece el empoderamiento de las mujeres y les permite ocupar cargos importantes en la toma de decisiones de las instituciones.

Afirmó que garantizar el principio de paridad de género en los órganos decisivos del Fovissste se traduce en la participación y representación equilibrada de las mujeres y hombres en la toma de decisiones relacionadas con las políticas de vivienda para las trabajadoras del Estado.

Expresó su apoyo al dictamen, al que calificó de un importante avance en la consolidación de las instituciones del Estado “donde las mujeres podemos ser protagonistas y tomadoras de decisiones”.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Recorte de recursos que se prevén en PEF 2024 para la SCJN, INE e INAI debilitaría al Estado mexicano: Patricia Terrazas

El recorte de recursos que se prevé en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024 para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), debilitaría al Estado mexicano, afirmó la secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la diputada Patricia Terrazas Baca (PAN).

<https://efekto10.com/recorte-de-recursos-que-se-preven-en-pef-2024-para-la-scn-ine-e-inai-debilitaria-al-estado-mexicano-patricia-terrazas/>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	7	07/09/2023	LEGISLATIVO

Marko Cortés
Dirigente del PAN

Se confirma lo que era más que obvio: desde hace dos años Andrés Manuel López Obrador impuso a Claudia Sheinbaum, porque quiere seguir siendo el poder tras el poder”.



Alejandro Moreno
Dirigente del PRI

El proceso de Morena resultó peor de lo que se esperaba: tramposo, violento y fraudulento. ¡Es un circo y una farsa!”.



El Financiero - 7 de septiembre de 2023

**Dante cierra MC**

Xóchitl lanza guiños “a los que no les cumplió AMLO”

EQUIPO MILENIO - PAG. 10

Xóchitl lanza guiños a quienes “no les cumplió el Presidente”

Oposición. Dante mantiene cerrado a MC ante la llegada de integrantes de otros partidos tras enojo de Ebrard con Morena; “eso se planifica, sino son ocurrencias”

EQUIPO MILENIO
CIUDAD DE MÉXICO

Xóchitl Gálvez llamó a los “millones de decepcionados” a los que no les cumplió el presidente Andrés Manuel López Obrador a sumarse al Frente Amplio por México, donde serán recibidos con el corazón, no “con la fuerza pública”.

La senadora panista se refirió así a lo sucedido con el equipo de Marcelo Ebrard, encabezado por Malú Micher, quienes —según el ex canciller— fueron golpeados por policías cuando intentaron pasar al conteo de encuestas en el World Trade Center.

“¿A ti tampoco te cumplió AMLO? Únete a los millones de decepcionados. En este Frente Amplio te recibimos con el corazón, no con la fuerza pública... Mi solidaridad con mi compañera Malú Micher por el uso de la fuerza en su contra. Los golpes jamás serán la respuesta a diferencias políticas”, manifestó la legisladora a través de X (antes Twitter).

También publicó que en el contexto actual hay “tres netas: uno, estoy feliz porque en 2024 México tendrá su primera presidenta; dos, la contienda será de Estado contra ciudadanos y, tres, la esperanza sonrío de este lado y no la soltaremos”.

Por la tarde noche, recordó al presidente López Obrador que debe pagarle su apuesta, pues desde hace seis días vaticinó que Claudia Sheinbaum sería ungida como la ganadora del proceso interno de Morena.

Busca un cambio

Por su parte, Dante Delgado, coordinador nacional de Movimiento Ciudadano (MC), subrayó que no se puede impulsar un cambio “recorriendo el mismo camino con los mismos partidos y personajes que ya le fallaron a México”.

Sobre la posibilidad de invitar a Marcelo Ebrard a MC, luego de que éste descalificó la encuesta de Morena y dejó “vigente” su



deseo de participar en las elecciones de 2024, Dante comentó a MILENIO: “Las cosas se piensan y se planifican, porque si no son ocurrencias”.

Agregó que el presidente López Obrador “sabe que somos amigos”, pero acóto que en MC entienden la necesidad de impulsar “una nueva alternativa” para el país rumbo a 2024.

“No se puede impulsar un cambio real recorriendo el mismo camino con los mismos partidos y los mismos personajes que ya le fallaron al país una y otra vez. Por eso, desde Movimiento Ciudadano entendemos la necesidad de impulsar una alternativa de futuro para un México nuevo”, refirió a través de sus redes sociales.

Acusan dedazo

Los dirigentes nacionales de PAN, PRI y PRD criticaron el proceso interno de Morena y, en mensajes por separado, acusaron que se trató de un dedazo.

El panista Marko Cortés afirmó que el presidente López Obrador busca establecer un maximat, por lo que impuso desde hace años a Claudia Sheinbaum como candidata.

Además, exhortó a Ebrard a tener ánimo y aguantar, ya que la próxima presidenta de México será Xóchitl Gálvez.

El priista Alejandro Moreno comentó a través de X que el proceso en Morena “resultó peor de lo que se esperaba: tramposo, violento y fraudulento. ¡Fue un circo y una farsa!”

Mientras, el perredista Jesús Zambrano afirmó que las trampas entre las *corcholatas* morenistas son reflejo de “la crónica de un fracaso anunciado en el día del dedazo presidencial”.

En su cuenta de X, presumió que el proceso interno del Frente Amplio por México estuvo mejor, por lo que remató que Morena “está moralmente derrotado”. ■



La coordinadora del frente opositor y el dirigente naranja se saludan durante la sesión del Senado. ANDREA MURCIA



Diputadas y diputados aprueban reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Boletín No. 4896

- El dictamen, turnado al Senado de la República, corrige la norma para una adecuada defensa en la materia

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 415 votos reformar el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de disposiciones comunes al procedimiento de responsabilidad administrativa, con el fin de dotar de certeza jurídica a las personas sujetas a un trámite en la materia.

El documento, remitido al Senado de la República, busca corregir la redacción de la norma que presenta errores que generan confusión en cuanto a los alcances y disposiciones referentes a las autorizaciones que pueden otorgar las partes de dicho procedimiento.

La diputada promovente Yesenia Galarza Castro (PAN) dijo que el debido proceso debe contemplar formalidades que garanticen una adecuada defensa en la oportunidad de ofrecer las pruebas y la posibilidad de reclamar la resolución mediante un recurso eficaz.

“El derecho a tener la seguridad jurídica de un debido proceso interpretada en conjunto con el de la debida defensa, nos lleva a la evolución de un derecho más amplio y progresivo como es el de la debida representación legal en un juicio”, apuntó.

Afirmó que las personas tienen derecho a ser representadas por un profesional en la materia que les ayude a ejercer la defensa y el debido proceso con un nivel y una exigencia mayor a la que se podría esperar de una defensa que no contara con los conocimientos jurídicos suficientes para garantizar con plenitud la extensión de este derecho.

Con esta reforma, añadió, se garantiza la materialización del derecho fundamental representación en un juicio como una evolución del derecho a la audiencia y al debido proceso. “La iniciativa tiene ese carácter de tutelar el derecho fundamental a la debida defensa y representación,



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/09/2023

LEGISLATIVO

incorporando la exigencia de que las personas sometidas a un procedimiento de responsabilidad en materia administrativa, tengan una representación mediante una exigencia a nivel legal”.

En su oportunidad, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN) expresó que en el servicio público debe haber profesionales en todos los sentidos, sobre todo cuando existen distintos Poderes.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



La Cámara de Diputados aprobó modificaciones a la Ley del ISSSTE, en materia de riesgos de trabajo

Boletín No. 4884

- El dictamen fue remitido al Senado de la República

Con 418 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, reformas al cuarto párrafo del artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La modificación establece que la omisión de no presentar, en tiempo y forma, ante el ISSSTE el aviso por escrito de un accidente de trabajo para su calificación como riesgo de trabajo, no puede tener como consecuencia jurídica la improcedencia de la solicitud.

Al fundamentar el dictamen, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), proponente de la iniciativa que dio origen a la resolución, explicó que actualmente se estipula un plazo de tres días para notificar al instituto sobre los riesgos, y que no procederá la solicitud de calificación, ni se reconocerá un riesgo de trabajo, si no se notifica a la institución en los términos de este artículo.

“Esta disposición viola la garantía a la seguridad social, pues el plazo de tres días que da el ordenamiento vigente, en la práctica pocas veces se cumple, lo que genera un alto porcentaje de calificaciones de riesgo de trabajo que, lamentablemente, son rechazadas, traduciéndose en un perjuicio para el trabajador”, subrayó.

Además, dijo que el Reglamento para la Dictaminación en materia de Riesgos de Trabajo e Invalidez del ISSSTE, en su artículo 5 manifiesta que la omisión de no presentar en tiempo y forma dicho aviso no puede tener como consecuencia jurídica la improcedencia de la solicitud de calificación del posible riesgo de trabajo.

Expresó que es de justicia beneficiar a las y los trabajadores al servicio del Estado al eliminar ese precepto, que es anticonstitucional, y armonizar la Ley del ISSSTE y el Reglamento para la Dictaminación en materia de Riesgos de Trabajo e Invalidez.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/09/2023

LEGISLATIVO

Una vez aprobado, el dictamen se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.





México es primer lugar mundial en abuso sexual contra menores, no puede haber impunidad: diputada priista

La diputada federal Lorena Piñón Rivera lamentó que el país tenga el índice más alto en el mundo de abuso sexual contra menores: “Es una atrocidad que cada año 4.5 millones de niños mexicanos sean víctimas de delitos sexual en nuestro país. Lamento que México sea líder en el mundo de este tipo de actos aberrantes y criminales en donde el 90 por ciento de estas víctimas son niñas que viven con su agresor”, expuso.

<https://hojaderutadigital.mx/mexico-es-primer-lugar-mundial-en-abuso-sexual-contra-menores-no-puede-haber-impunidad-diputada-priista-lorena-pinon/>



Califica proceso de tramposo y fraudulento

Oposición ve al guinda "moralmente derrotado"

LA PANISTA Xóchitl Gálvez abre las puertas del Frente a Marcelo Ebrard; Alito Moreno, del PRI, dice que encuesta fue "un circo y una farsa"; PRD lo considera un fracaso anunciado

Por S. Ramírez, C. Arellano,
M. Juárez, Y. Bonilla y J. Butrón

La oposición capitalizó los argumentos de Marcelo Ebrard sobre irregularidades, para sumarse a los cuestionamientos al proceso interno de Morena para elegir a su coordinador de la defensa de la 4T, en el que resultó triunfadora Claudia Sheinbaum.

Acusaron que el proceso de elección guinda fue tramposo, violento y fraudulento, por lo que el próximo año este partido y sus aliados PT y PVEM, "están moralmente derrotados", dijeron.

EL EXPERREDISTA Guadalupe Acosta Naranjo consideró que la designación "accidentada y turbia" favorece al Frente Amplio, porque Xóchitl Gálvez es mejor candidata.

Eldato

Xóchitl Gálvez, senadora del PAN, se solidarizó con Ebrard en su petición de que se reponga el proceso interno de Morena, e incluso le preguntó: "¿A ti tampoco te cumplió AMLO? Únete a los millones de decepcionados. En este Frente Amplio te recibimos con el corazón, no con la fuerza pública".

En sus redes sociales, planteó tres "netas": "Estoy feliz, en 2024 México tendrá su primera presidenta; la contienda será de Estado contra ciudadanos; la esperanza sonríe de este lado y no la soltaremos", al tiempo que lanzó una porra a Ebrard: "¡Marcelo aguanta, el pueblo se levanta!".

El líder nacional del PAN, Marko Cortés, se unió al apoyo a Marcelo Ebrard; sin embargo, aplaudió que Sheinbaum sea la candidata porque, dijo en redes sociales,

"le guste o no a Obrador, tendrá que entregar el gobierno a Xóchitl Gálvez".

Dijo al primer mandatario que "su corcholata perdió el gas, no entusiasmo, no convence, no levanta ni levantará. Está muy claro: el régimen morenista apostará todo a la presión y movilización de sus clientelas electorales". Por ello, "Ebrard, ánimo; aguanta, el pueblo se levanta y ya decidió que Xóchitl será la primera mujer presidenta de México".

El líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, sostuvo que el proceso interno de Morena resultó peor de lo esperado: "Tramposo, violento y fraudulento. ¡Es un circo y una farsa!".

Dijo que, además de que "son incapaces e ineptos" para realizar su proceso interno, no tienen calidad moral para hablarle al pueblo, cuando no respetan ni a sus propios militantes.

Por su parte, Jesús Zambrano, presidente del PRD nacional, afirmó que el proceso interno de Morena es la crónica de un fracaso anunciado, debido a las irregularidades registradas.

Hacen escarnio

Dirigentes de oposición se refirieron al proceso del partido guinda.



“

¿A TI TAMPOCO te cumplió AMLO? Únete a los millones de decepcionados. En este Frente Amplio te recibimos con el corazón, no con la fuerza pública

Xóchitl Gálvez
Senadora del PAN



“

LAS TRAMPAS entre las corcholatas, expresan la crónica de un fracaso anunciado. Están moralmente derrotados y divididos

Jesús Zambrano
Líder nacional del PRD



“

CON EL DEDAZO en el proceso de Morena, comenzó el fin del gobierno de @lopezobrador, porque su corcholata perdió el gas, no levanta, ni levantará

Marko Cortés
Líder nacional del PAN

15

Puntos de ventaja
logró Gálvez sobre
Beatriz Paredes



#Elecciones2024 Plantean alianza opositora

POR YVONNE REYES

El dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno Cárdenas, reveló que militantes de Movimiento Ciudadano se han manifestado a favor de crear un frente amplio político para enfrentar a Morena en las elecciones presidenciales del próximo año.

Sin dar más detalles, dijo que en breve se van a hacer anuncios importantes, pues militantes del partido naranja están interesados en sumarse con el PRI, PAN y PRD, aliancistas del Frente Amplio por México.

En entrevista, Moreno Cárdenas afirmó que actualmente se sostienen pláticas con militantes emecistas no solo de Jalisco, sino de todo el país.

"Hemos hablado con mucha militancia del MC, muchos, de muchos estados.

¿Con cuántos?, ¿con quiénes?, se le cuestionó al exgobernador de Campeche.

"Pronto les vamos a hacer anuncios muy importantes, la militancia



FOTO: CUARTOSCURO

Revela Alejandro Moreno que emecistas están a favor de crear un Frente Amplio Político para enfrentar Morena en el 2024.

se está sumando porque hay una gran mayoría que respalda la propuesta de crear un Frente Amplio Político para enfrentar a Morena y ganar en el 24.

"Y mucha militancia que está en el partido de Movimiento Ciudadano está en cercanía, está en simpatía y en muchas pláticas con nosotros. La militancia es la que cuenta", puntualizó.



Continúa PRI proceso expulsión de Del Mazo

El proceso de expulsión del PRI del gobernador Alfredo del Mazo sigue sus tiempos, señaló el dirigente del partido, Alejandro Moreno. Recordó que para la militancia del partido quedó clara la actitud de aún mandatario mexiquense en la campaña electoral de este año, respecto a que no estuvo con el partido y entregó la plaza a Morena.

<https://www.zocalo.com.mx/continua-pri-proceso-expulsion-de-del-mazo/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	35	07/09/2023	LEGISLATIVO

ALITO LO LLAMA “CIRCO”

XÓCHITL PIDE QUE MORENA ESCUCHE RECLAMO DE EBRARD

La virtual candidata a la Presidencia por el Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez, pidió a la dirigencia de Morena escuchar a Marcelo Ebrard, quien exigió reponer el proceso de Morena para elegir candidato presidencial del partido guinda.

“¡Marcelo, aguanta, el pueblo se levanta!”, coreó la legisladora frente a reporteros al cruzar el Patio del Federalismo del Senado de la República.

En tanto, el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, calificó como “un circo y una farsa” el proceso interno de Morena para la elección de su candidato presidencial.

“Por lo visto el proceso de Morena resultó peor de lo que se esperaba: tramposo, violento y fraudulento. ¡Es un circo y una farsa!”, criticó y agregó que “son incapaces e ineptos, no pueden llevar un proceso interno en paz”. —Eduardo Ortega y Víctor Chávez



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	5	07/09/2023	LEGISLATIVO

Senadores guindas y aliados cierran filas en torno a la coordinadora de la 4T

ANDREA BECERRIL, GEORGINA SALDIERNA, ENRIQUE MÉNDEZ Y ALMA E. MUÑOZ

Senadores de Morena y los partidos Verde, del Trabajo y Encuentro Social respaldaron el resultado del proceso interno por el que se eligió a Claudia Sheinbaum como coordinadora nacional de los comités de defensa de la Cuarta Transformación y llamaron a cerrar filas con ella y generar inclusiones.

“Todas y todos, unidos, refrendemos lo que en las encuestas a nivel nacional se manifiesta: que la mayoría del pueblo de México quiere la continuidad de la Cuarta Transformación”, expresaron en un escrito firmado por 58 senadores de Morena y sus aliados. “Unidad, unidad y unidad es lo que requiere este momento histórico que vivimos”, resaltaron.

No signaron el documento los legisladores afines a Marcelo Ebrard, a quien los firmantes expresaron también su reconocimiento, al igual que al resto de participantes: “Estamos seguros de que seguirán aportando a la transformación del país”.

En tanto, la candidata presidencial del Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez, consideró ayer justo que se escuchen los reclamos de Ebrard para que se reponga el proceso de definición del abanderado de Morena y sus partidos aliados.

Al término de la sesión ordinaria del Senado, Gálvez salió del salón de plenos coreando: “¡Marcelo, aguanta, el pueblo se levanta!, ¡Marcelo, aguanta, el pueblo se levanta!” Aseguró que una eventual división en el partido guinda no le conviene. “Yo voy a ir por los míos. Yo voy a ir a la calle, a donde tengo que llegar. No estoy pensando en quién se fractura, quién se divide”.

“Una gran farsa”: PRI

La dirigencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) consideró que la solicitud de Ebrard para que se reponga el proceso interno de Morena confirma que se trató de “una gran farsa, un total circo.”

“¡Se la hicieron a Marcelo! A ver ahora cómo le reponen el proceso, porque si no, él avalaría la farsa y aceptar que le tomaron el pelo”, ironizó el dirigente nacional *tricolor*, Alejandro Moreno Cárdenas. Incluso consideró que después de ayer, Morena “queda fracturado, con más hoyos que un queso gruyer. Mario Delgado es responsable de la división. Un cochinero se quedó chiquito”.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Carmen Bernal Martínez (Diputada-PT)

Entrevista con Mario Maldonado

“Hubo una modificación al artículo 65 constitucional en donde lo único que se elimina es que cada seis años el congreso tomará protesta el 1 de agosto, nosotros lo homologamos para que en todas las legislaturas sea hasta el 1 de septiembre. Nosotros entendemos que en las modificaciones o reformas del año 2014 hubo una omisión legislativa y ahora a nosotros es a quien nos toca dar certeza jurídica o corregir esta omisión porque no puede haber 2 congresos”.



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Diputadas y diputados aprobaron reformas para garantizar el acceso universal a la cultura en diversas lenguas

Boletín No. 4886

- El dictamen modifica la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y se remitió al Senado de la República

Diputadas y diputados aprobaron, en lo general y en lo particular por 422 votos, reformar el artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, con el objeto de garantizar el acceso universal a la cultura en las diversas lenguas nacionales reconocidas.

El dictamen, turnado al Senado de la República para los efectos constitucionales, expone que con la reforma se logrará aprovechar los recursos de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Menciona que en México habitan 68 pueblos indígenas, cada uno hablante de una lengua originaria propia, las cuales se organizan en 11 familias lingüísticas y se derivan en 364 variantes dialectales.

Cita que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 25.7 millones de personas se autodescriben como indígenas y 12 millones de habitantes señalaron vivir en hogares indígenas.

Ante ello, agrega, las acciones que se implementen por las autoridades de los tres órdenes de gobierno deben orientarse a garantizar plenamente el derecho a la cultura, velando por el reconocimiento, uso y promoción de las lenguas originaria, así como la visibilización de los pueblos indígenas y los mecanismos de acción para su integración.

Al fundamentar el proyecto, el diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) dijo que su grupo parlamentario está convencido de recuperar la grandeza de los pueblos originarios y poner en el centro del escenario nacional y mundial a las y los indígenas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

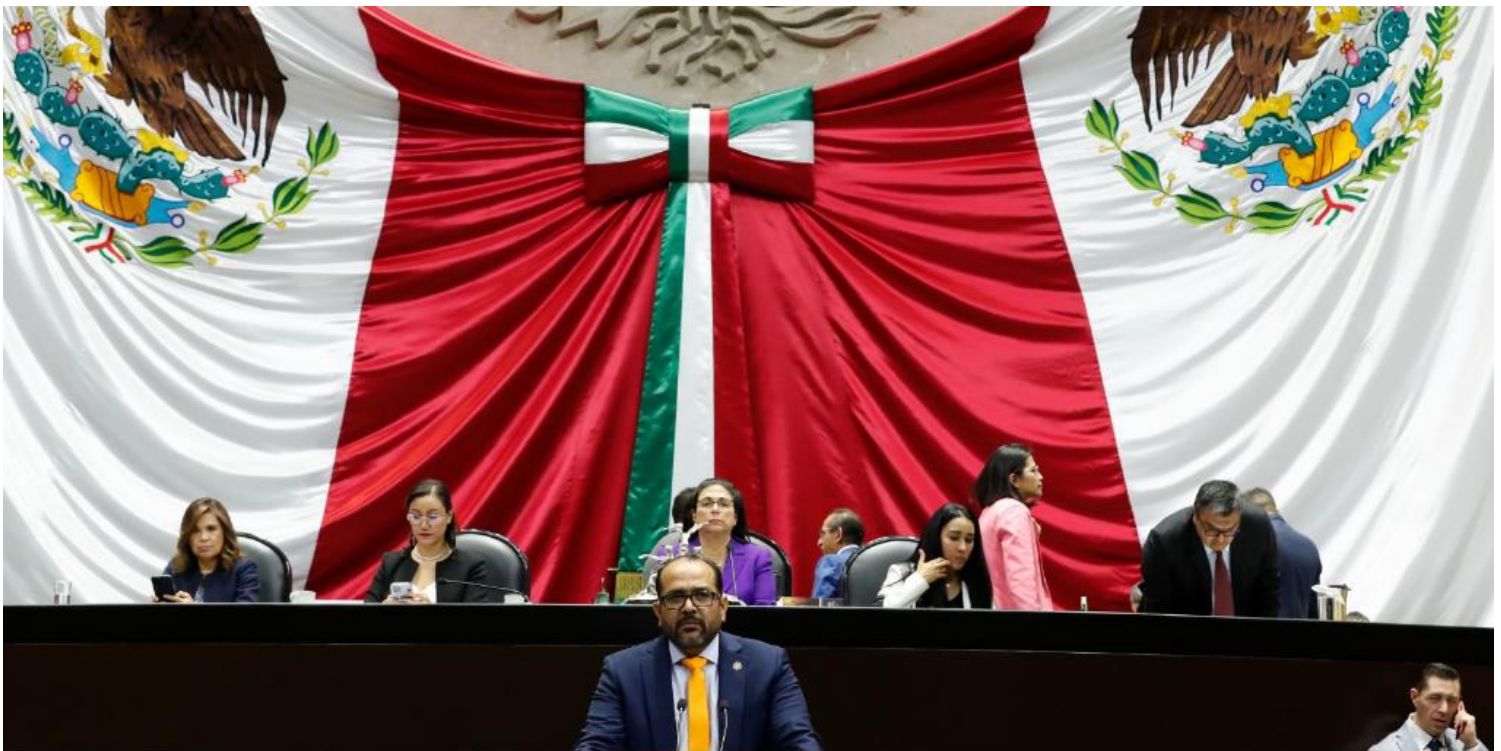
BOLETINES

07/09/2023

LEGISLATIVO

El dictamen, agregó, busca que este sector tenga el derecho y acceso a la cultura en sus dialectos y lenguas maternas. Además, es un paso más para garantizar sus derechos plenos; también los dignifica y pone a la vanguardia a las leyes para seguir garantizando sus derechos.

“Que el pertenecer a un pueblo originario sea motivo de orgullo y nunca más de discriminación; por eso, en la bancada naranja luchamos por todos y todas por igual, garantizando sus derechos y poniendo a las personas al centro y sus causas al frente”, concluyó.





#Diputados

Exigen sanción a legislador

FOTO: CUARTOSCURO

POR YVONNE REYES

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, presentó una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra del petista Gerardo Fernández Noroña, por el presunto uso de recursos públicos.

La denuncia se presentó a través de la diputada Julieta Mejía Ibáñez, quien indicó que durante su campaña anticipada para contender por la candidatura a la Presidencia de la República, por la coalición Juntos Haremos Historia, el diputado federal petista estuvo regalando libros del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados.

"Este Consejo Editorial era presidido por el diputado Noroña, y las pruebas que presentamos evidencian la entrega de libros en el estado de Coahuila y en el estado de Hidalgo. No podemos permitir actos anticipados de campaña y en Movimiento Ciudadano vamos a seguir evidenciando, denunciando y señalando todas las violaciones a la ley", aseguró.

En un mensaje publicado en redes sociales, la legisladora de la banda naranja, dijo que Fernández Noroña excedió los límites, restricciones y modalidades, dispuestos en los lineamientos generales para regular y fiscalizar los procesos, ac-

Denuncian en San Lázaro a Gerardo Fernández Noroña por presunto uso de recursos públicos; regalaba libros de la Cámara de Diputados

tos, actividades y propaganda de los aspirantes a coordinadores de la coalición conformada por Morena, Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo.

Por ello, demandó que el INE investigue si el petista regaló libros del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados en sus asambleas informativas. "Pedimos que se sancionen estos actos anticipados de campaña que violan el principio constitucional de equidad en la contienda".

Julieta Mejía Ibáñez, integrante del Consejo Editorial, dijo que se mantendrá pendiente a la resolución. Denunció que desde hace más de seis meses no se tiene acceso a los libros, además de que las donaciones se encuentran limitadas.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Cámara de Diputados aprobó reformas para que la Carta Nacional Acuícola se publique en el DOF cada dos años

Boletín No. 4887

- Busca dotar de información actualizada de las condiciones en que se encuentra la actividad

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular con 424 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que reforma el segundo párrafo del artículo 83 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a fin de establecer que la Carta Nacional Acuícola y sus actualizaciones se publicarán en el Diario Oficial de la Federación (DOF) cada dos años.

La modificación precisa que la Secretaría, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, aprobará y expedirá la Carta Nacional Acuícola y sus actualizaciones, y las publicará en el Diario Oficial de la Federación cada dos años, y podrán publicarse actualizaciones de las fichas individuales sin que el total de la Carta pierda su validez.

Al fundamentar el dictamen, el proponente de la iniciativa, diputado Jesús Alberto Velázquez Flores (PRD) indicó que la ley vigente confiere a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural la facultad de elaborar, actualizar y publicar la Carta Nacional Acuícola, pero no establece la temporalidad con que deba hacerse.

“La periodicidad con que se han publicado no es uniforme; hay ocasiones en que han pasado hasta ocho años entre una publicación y otra, quedando un vacío en relación a la legislación que avanza y se adecua conforme a los tratados internacionales”, apuntó.

Ante esta omisión legislativa, continuó, la Carta Nacional Acuícola puede estar desactualizada y, en algunos casos, quedar obsoleta. Por ello, precisó que la reforma busca dotar de información a los sectores productivos y consultivos de las actividades acuícolas y las condiciones en que se encuentra la acuicultura nacional, para generar programas y proyectos que abonen al crecimiento del sector.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/09/2023

LEGISLATIVO

Velázquez Flores reiteró su compromiso con las y los productores de trabajar para modificar la legislación y mejorar al sector acuícola y pesquero para dotarles de certeza e información actualizada.

Explicó que la Carta Nacional Acuícola es la presentación cartográfica y escrita de los indicadores de la actividad, de las especies destinadas a la acuicultura, del desarrollo de la biotecnología y de las zonas por su vocación de cultivo; su contenido es de carácter informativo para los sectores productivos y será consultivo y orientador para las autoridades competentes en la resolución de solicitudes de concesiones y permisos para la realización de las actividades acuícolas.

Aprobado en lo general y en lo particular, el dictamen se envió al Senado para sus efectos constitucionales.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PVEM RESPALDA PROCESO ANTE DICHS DE EBRARD

Presidenta del partido acusó al excanciller de causar irregularidades

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.mx

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) afirmó que el proceso para elegir la candidatura del bloque de la "Cuarta Transformación" fue transparente. En tanto, acusó que si existieron tales irregularidades fueron propiciadas por el mismo equipo de Marcelo Ebrard Casaubón, quien las ha denunciado.

Al arribar al salón del World Trade Center, el senador con licencia, Manuel Velasco Coello, se pronunció sobre los dichos de Marcelo Ebrard Casaubón contra la encuesta para definir la candidatura de la 4T. Este comentó que cuando las cosas no salen como se esperan, las personas suelen descalificar al árbitro y que eso es lo que en el caso del excanciller.

Para finalizar, indicó que no descalificaría a nadie y negó que hubiera irregularidades que obliguen a repetir el ejercicio, como propone el también exjefe de Gobierno del entonces Distrito Federal. En tanto, aseguró que Mario Delgado Carrillo, presidente nacional de Morena, y Alfonso Durazo Montaña, presidente del Consejo Nacional de Morena, hicieron un buen esfuerzo para planear el proceso.

Por su parte, Karen Castrejón, presidenta del PVEM, opinó que el proceso fue limpio y transparente. Asimismo, mencionó que si bien no hay una instrucción de sumarse en favor de alguien, desde el inicio ella y su candidato, Manuel Velasco, dijeron que aceptarían los resultados de la encuesta.

Cuestionada sobre la existencia de incidencias denunciadas, la lidereza del Verde dijo que sí existieron algunas, pero propiciadas por el mismo Marcelo Ebrard. A la par, destacó que el exsecretario haya desestimado los resultados aun sin conocerlos.

Finalmente, Karen Castrejón dijo que su partido respalda la manera en que se efectuó el proceso de selección, pese a que hubieron algunos lugares contemplados donde no se pudo levantar la encuesta. ●